

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
SESION ORDINARIA SEMIPRESENCIAL Y VIRTUAL  
LEGISLATURA 2021 – 2022  
ACTA No. 030 de 2022**

**Fecha: Abril 27 de 2022**

**Hora: 09:49 a.m.**

El día Miércoles 27 de Abril de 2022, se reunieron de forma semipresencial y virtual, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presidente ya tenemos señal, cuando usted lo considere podemos dar inicio, recordamos que esta sesión se transmitirá en directo por el Canal Institucional y a través de la red social de YouTube.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, muy buenos días para todos, señor Secretario, por favor, llamar a lista.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente, siendo las 09:49 de la mañana damos inicio a esta Sesión.

Me permito informarle, señor Presidente, que esta es una Sesión mixta y están registrados en el listado de registro de asistencia de la plataforma de la Comisión, los siguientes Honorables Representantes:

DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSÉ  
CIRO FERNÁNDEZ NÚÑEZ  
LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO  
ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS

Igualmente están conectados en la plataforma los Honorables Representantes:

CHICA CORREA FÉLIX ALEJANDRO

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

ESPINAL RAMÍREZ JUAN FERNANDO

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Presente, Secretario, muchas gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

MOLANO PIÑEROS RUBÉN DARÍO  
ORTIZ NÚÑEZ HÉCTOR ÁNGEL

H.R. HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ NÚÑEZ:

Presente, Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Presencialmente están los siguientes Honorables Representantes:

ECHEVERRY ALVARÁN NICOLÁS ALBEIRO  
GRISALES LONDOÑO LUCIANO  
MARTÍNEZ RESTREPO CÉSAR EUGENIO  
ORTIZ ZORRO CÉSAR AUGUSTO  
PERDOMO ANDRADE FLORA

H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE:

Presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

PISSO MAZABUEL CRISANTO

H.R. CRISANTO PISSO MAZABUEL:

Presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dejo constancia que se ha hecho presente el Representante RUBÉN DARÍO  
MOLANO PIÑEROS.

El Representante GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA ha presentado excusa.

H.R. FÉLIX ALEJANDRO CHICA CORREA:

Secretario, Félix Chica presente.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Si señor, ya lo registré.

14 Honorables Representantes, señor Presidente, hay Quorum Decisorio.

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

Secretario, Cesar Pachón.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, ¿quién me está llamando perdón?

H.R. CÉSAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY:

César Pachón presente, Secretario, a mí no me ha nombrado.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Dejo constancia que está presente también el Representante PACHÓN ACHURY CÉSAR AUGUSTO.

15 Honorables Representantes, señor Presidente, hay Quorum Decisorio.

- 
- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual se conectaron los siguientes Honorables Representantes:

CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE  
LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

- ❖ En el transcurso de la Sesión Semipresencial y Virtual, asistió de manera Presencial el siguiente Honorable Representante:

ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO

---

❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

GAITÁN PULIDO ÁNGEL MARÍA

-----

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias señor, Secretario, sírvase leer el Orden del Día, por favor.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Con mucho gusto, señor Presidente.

Rama Legislativa del Poder Público - Cámara de Representantes - Comisión Quinta Constitucional Permanente - Legislatura 2021 – 2022 - segundo periodo de sesiones.

Orden del Día para la sesión de hoy mixta del miércoles 27 de abril del 2022 en el Salón de Sesiones Jorge Eliécer Gaitán, acatando la respectiva medida sanitaria de bioseguridad.

Primero. Llamado a lista y verificación del quórum.

Segundo. Aprobación del Acta No. 027 de marzo 29 del 2022.

**Tercero.** Debate de control político.

Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **DIEGO MESA PUYO**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **CARLOS EDUARDO CORREA ESCAF**; al señor Presidente de ECOPETROL, doctor **FELIPE BAYÓN PARDO**; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, doctor **JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor **CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**; al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA, doctor **RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO**; con el objetivo de responder cuestionario sobre la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Según Proposición 050 y Aditiva 054 de la legislatura 2021 - 2022, presentada por el honorable representante, **CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**; las cuales fueron aprobadas en las Sesiones de los días 05 y 20 de abril de 2020 respectivamente, según consta en las Actas No. 028 y 029 de la Legislatura 2021 - 2022.

Cuarto. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Señor Presidente, está leído el Orden del Día.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muchísimas gracias.

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba el Congreso?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobado por unanimidad el Orden del Día leído, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí señor Presidente.

Segundo. Aprobación del Acta No. 027 de marzo 29 del 2022, la cual fue puesta en conocimiento a cada uno de los Honorables Representantes, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración el Acta 027 del 2022, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Ha sido aprobada el Acta No. 027 de marzo 29 del 2022.

Dejo constancia también, señor Presidente, que ha hecho presencia en el recinto el doctor HÉCTOR ÁNGEL ORTIZ.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Tercero. Debate de Control Político en la cual se cita al Ministro de Minas y Energía, al Ministro de Hacienda, al Ministro de Medio Ambiente, al Presidente de

ECOPETROL, al Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al Director de la UPME, al Director del ANLA; para que desarrollen el debate referido a la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Presentada por el Honorable Representante CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO.

Señor Presidente, al respecto me permito informarle que están presentes los siguientes citados

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Yo los saludo para que no repitamos.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Sí, bueno, okey.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí Secretario, yo les pediría a los asistentes al recinto sobre todo a las personas que están alrededor conservar la calma, el silencio, por favor, para poder adelantar una Sesión tranquila.

Le pediría a los citantes, al citante, al doctor Zorro, recordarle que estamos en el marco de la Ley 1909 Artículo 19, que le permite a la Oposición liderar unos debates puntuales frente a temas que consideran de su propio interés.

Agradecerle y darle la bienvenida al señor Ministro de Minas y Energía, el doctor DIEGO MESA PUYO; saludar al doctor FELIPE BAYÓN, Presidente de ECOPEPETROL; saludar al doctor JOSÉ ARMANDO ZAMORA, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, darle la bienvenida a esta su Comisión; saludar al doctor CHRISTIAN JARAMILLO, Director de la UPME; saludar al doctor JESÚS ANTONIO BEJARANO ROJAS, Viceministro de Hacienda; saludar al doctor PAULO ANDRÉS PÉREZ, Director de Licencias Ambientales y está como Director Encargado del ANLA; a los Honorables Representantes, Funcionarios Públicos, personas que nos siguen a través del Canal Congreso y a través de las redes.

Recordarles que estamos en transmisión directa y eso nos obliga por respeto no solamente a los que están llevando el uso de la palabra sino a los televidentes y a quienes están llevar una sesión en completa calma, completo orden y con el mayor respeto y disciplina dentro del recinto.

Saludar a la Mesa Directiva, a todos los compañeros, desearles hoy un feliz día y que este debate contribuya y ayude para que el Sector de los Hidrocarburos en Colombia siempre esté abierto y atento a las diferentes opiniones y opciones que hay.

Entonces, yo quiero doctor César Augusto Ortiz, ¿de qué tiempo requiere inicialmente?

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Media hora.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, tiene usted entonces del uso de la palabra.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Hola.

SECRETARIO; JAIR JOSÉ EBRATT DÍAZ:

Perdón Presidente, dejo constancia también de la presencia aquí en el recinto del Representante FÉLIX CHICA, Partido Conservador.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Veinte.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

No, no alcanzo Presidente, gracias, soy el único citante, no se preocupe Presidente no hay más Congresistas citantes, trataré de correr.

Bueno, listo; Presidente muchas gracias, mi saludo muy especial a mis compañeros de la Comisión Quinta, saludar a todos los Ministros que muy amablemente han asistido a este importante debate sobre la Política Petrolera en Colombia, al Presidente de ECOPETROL y todas sus Directivas, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al ANLA y a todos los Funcionarios del Gobierno; en especial el saludo a todos los colombianos que siguen este importante debate.

DIPOSITIVA. Para poder hacer un análisis sobre la actual Política Petrolera Colombiana se hace necesario compañeros hacer un breve resumen sobre la Legislación Petrolera en nuestro país y debo empezar diciendo que la Ley 30 de 1903 consagra al petróleo como un mineral de propiedad de la Nación dando la posibilidad de explotarlo a través de contratos celebrados en la Rama Ejecutiva y autorizados por el Congreso de la República; posteriormente la Ley 75 de 1913, establece que las minas de carbón y petróleo podrían explotarse a través de contratos aprobados caso a caso por el Congreso de la República; y luego viene la Ley 120 de 1919 que suprime esa aprobación por parte del Congreso y le da esa facultad al Gobierno Nacional para que sea ella la que otorgue los contratos petroleros.

DIPOSITIVA. Y finalmente, aquí compañeros yo quiero pedir una especial atención doctor Rubén, finalmente la Constitución de 1991 Artículo 360 de la Constitución le devuelve esa facultad exclusiva al Congreso de la República para establecer las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, allá está el artículo 360, la Ley es quién determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables, ¿qué quiere decir eso?, queridos compañeros, que el espíritu de los Constituyentes fue delegar al Congreso de la República, para establecer las reglas o el modelo contractual para la explotación de hidrocarburos, facultad que el Congreso y que perezosamente el Congreso de la República no ha querido Legislar desde la Constitución del 91 y que tampoco Congresistas le ha otorgado facultades extraordinarias al Congreso de la República para reglamentar o facultades extraordinarias, perdón, al Presidente de la República para reglamentar esta importante competencia que no es del Ejecutivo sino que es de Legislativo según la Constitución.

Y tampoco compañeros ha autorizado por medio de Ley especial al Gobierno enajenar las reservas de petróleo y gas que se encuentran en el subsuelo, pero sí lo hace Honorables Congresistas, violando los Mandatos Constitucionales el Consejo Directivo de la ANH, arrebatándole sin fundamento Constitucional esa competencia exclusiva del Congreso de la República, determinando las condiciones de explotación en favor de los Concesionarios renunciando a la propiedad Estatal de reservas de petróleo y gas, al entregárselas casi gratuitamente, doctor Molano, hasta su agotamiento económico a las Concesionarias.

¿Esto qué quiere decir?, que el Gobierno Nacional con facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso de la República en la Ley 790 del 2002 para reglamentar el Numeral 7 del Artículo 150 de la Constitución que tiene que ver exclusivamente con la Estructura Nacional de la Administración Nacional, el Presidente de la época, el Expresidente Álvaro Uribe Vélez, traicionó la confianza del Congreso, la confianza que le dio Legislativo, aprovechándose ilegítimamente al amparo del Decreto 1760 del 2003 para arrebatarle de forma descarada la función que tenía el Congreso de la República con el ilegítimo propósito de traspasárselas al Consejo Directivo de la ANH.

DIPOSITIVA. Además el Numeral 9 del Artículo 150 Constitucional que se refiere a la enajenación de bienes del Estado, no fue citado expresamente en la Ley 790 del 2002 como sí lo hizo el Gobierno Nacional por fuera del marco legal con el Decreto 1760 del 2003 al enajenar más del 90% de las reservas probadas de hidrocarburos en favor de una Sociedad de Economía Mixta y que por cierto para poder enajenar los bienes del Estado, si estos no estuvieran prohibidos en la Constitución, doctora Teresita, se requiere de una Ley de autorización especial y no una Ley de facultades extraordinarias Presidente, es ahí doctor del Río, es a partir de ahí que empieza la privatización de ECOPETROL con la concebida expedición de la Ley 1118 del 2006.



Así las cosas Honorables Representantes, podemos concluir que la actual Política Petrolera del país es violatoria de la Constitución, de forma aberrante, de forma grosera, al expropiar los recursos naturales no renovables de petróleo y gas natural, de propiedad Estatal en favor de otros y particulares, y lo es porque viola de manera flagrante el Artículo 332 de la Constitución Política que señala la propiedad exclusiva del Estado sobre la reserva de hidrocarburos que se encuentran en el subsuelo y el Artículo 6 de la Ley 685 del 2001 sobre la inalienabilidad e imprescriptibilidad de los recursos naturales no renovables al permitirse hoy que el 12% de los accionistas de ECOPETROL también sean dueños de esas reservas.

Y yo sé que aquí me van a responder y van a decir que la Corte Constitucional declaró exequible el Decreto 1760 del 2003, pero jamás los demandantes, jamás los demandantes hicieron referencia a la violación de los Artículos 332 y 360 y el Numeral 9 del Artículo 150, todos Constitucionales, por lo tanto, la Corte Constitucional no se ha pronunciado sobre los reparos que hago en este debate.

Doctor Molano, la Ley 790 del 2002 no autorizó al Ejecutivo para entrar a derogar el Contrato de Asociación, no le dio esa facultad, no le dio la facultad para derogar el Contrato de Asociación para la explotación de hidrocarburos que tanto éxito le dio a la Renta Petrolera Estatal y el aumento sustancial de las reservas de crudo, y para que logremos entender un poco y poder hacer el comparativo y entender cómo fue que renunciamos a esa riqueza del petróleo y el gas, voy a hacer un breve resumen de las características fundamentales del Contrato de Asociación.

DIPOSITIVA. Primero y muy importante, ratificada la soberanía del Estado sobre las reservas de los recursos naturales no renovables, en el entendido que solo el Estado podía explorar o explotar directamente o a través de un asociado quien prestaba el apoyo tecnológico y económico para extraer el petróleo y el gas, si la exploración era exitosa el Estado reembolsaba a su asociado el 50% de los costos de exploración, en caso de no tener éxito asumía el riesgo y la totalidad de los gastos de exploración.

En la etapa de producción, luego del pago de los impuestos y de las regalías, se dividía por partes iguales todos los barriles extraídos, es lo que conocemos en la Industria Petrolera como el 50 50 y que posteriormente Pastrana los convirtió en 70 30, en favor de las petroleras.

DIPOSITIVA. Cuarto, el pago de las regalías correspondía al 20% de la producción total, el país recibía unas excelentes regalías por la producción total, el Contrato tenía un periodo exploratorio de 6 años y en caso de descubrirse las reservas comerciales tenía un periodo de explotación de 22 años para petróleo y 30 años para gas, momento, esto es importantísimo, momento en el cual el asociado tenía que entregar todos los activos a favor del Estado, tengan esto presente para cuando hablemos del Contrato de Concesión.

DIPOSITIVA. La empresa socia no tenía, esto es importantísimo, la empresa socia no tenía libre disponibilidad de los hidrocarburos descubiertos y su participación

como socio tenía que venderla para la refinación interna a precio preferencial en caso de que el país lo necesitara, dándole cumplimiento a uno de los principios básicos más importantes de la Política Petrolera como es el suministro interno.

En conclusión, el Contrato de Asociación le daba al país una participación en la renta petrolera o *government take*, entre el 76 y el 80%, eso era un excelente modelo, un excelente contrato, ¿que provenía de dónde?, que provenía del 50% de la participación en la producción, regalías del 20% y los impuestos que no tenían tantas exenciones y no tenían tantas prebendas tributarias.

Es gracias, Congresistas, a esos Contratos de Asociación que el país dejó de ser un importador de hidrocarburos, garantizó la autosuficiencia con el descubrimiento de grandes reservas como Caño Limón, Cusiana, Cupiagua, Chichimene, Rubiales, el gas de la Guajira, entre otros grandes descubrimientos que hoy aún representan el 60% de la producción en barriles equivalentes de las cuales el país ha vivido durante los últimos 35 años y además con las posibilidades de incorporar reservas probadas por los próximos 40 años, si implementamos métodos de recobro mejorado, para subir el factor de recobro del 17 al 35% promedio mundial, ese es el promedio del factor de recobro en el mundo.

DIPOSITIVA. La segunda parte de mi intervención la voy a dedicar al rol de la ANH y a sus nefastos Contratos de Concesión Moderna que los han venido firmando desde el 2004, donde se le entrega la propiedad de los hidrocarburos a los Concesionarios hasta el agotamiento económico del yacimiento que explota, infringiendo la Constitución Política y demás Leyes que prohíben enajenar las reservas de los recursos naturales no renovables.

Entonces, voy a hablar de las características, doctor Molano, yo sé que a usted le encanta este tema, ya hablé de las características y los beneficios del Contrato de Asociación, voy a destacar las características del Contrato de Asociación que para mí configura el saqueo más grande de la riqueza del petróleo y del gas en el país.

El interés del Concesionario es apropiarse de las reservas del subsuelo pues el hecho de suscribir el Contrato de Concesión Moderna le permite de por vida apropiarse del petróleo y el gas en campo o yacimiento, ya que goza de un derecho absoluto, casi perpetuo, para explotarlo hasta su agotamiento.

DIPOSITIVA. Segundo, el Concesionario tiene y lo pueden observar ahí, por favor, eso es una parte de un Contrato de Concesión, el Concesionario tiene libre disponibilidad del hidrocarburo y puede explotarlo o venderlo en el mercado interno si se le antoja, doctor Rubén, puede vendérselo al país si se le antoja, pero si nos lo venden en el mercado interno hay que pagárselo a precio internacional, pero además, si lo exportan le devuelven el IVA, este modelo de Contrato, doctor del Río, viola uno de los principios básicos de la Política Petrolera que es garantizar el suministro interno.

En los Contratos de Concesión, de adjudicación directa, el Concesionario no le da participación de hidrocarburos al Estado Colombiano, recuerden que con el de Asociación le daba el 50%, despojándolo de la titularidad del recurso, lo podemos verificar con los 175 contratos EIP adjudicados por la ANH, mediante la modalidad de Contratación Directa, la consecuencia es una verdadera expropiación del patrimonio de los colombianos, término que está tan de moda doctora, señora Vicepresidenta.

Y sé que me van a decir mentiras, que sí existe participación en la producción, pues déjeme decirle que sí, pero deberían darles vergüenza responder y ahí están las respuestas de la ANH, responder que sí existen más de 237 Contratos adjudicados mediante Rondas o Procesos Licitatorios, donde la participación promedio, Presidente para el país, es del 7.15%; pero también existen otros 101 contratos TA, de evaluación técnica, donde la participación para el Estado es 0,04%, para un total de 513 Contratos adjudicados por la ANH del 2004 hasta el 31 diciembre del 2018, donde la participación promedio en la producción para el país es un vergonzoso 3.31%, con lo cual no se garantiza la autosuficiencia petrolera, ni el suministro interno, recuerden, 50% de participación en la producción a un 3,31%, cosa que tenemos garantizado y ese suministro interno si lo tenemos garantizado hasta el momento gracias a los viejos Contratos de Asociación como de la mayoría que hoy está operando ECOPETROL.

Entonces, como conclusión, la ANH no tiene una disposición que lo obligue a los Concesionarios a participar en la producción de hidrocarburos para el Estado sino que lo deja al querer exclusivo del Contratista y en caso de competir, como aquí algunos alardean que dicen que sí hay participación en la producción, pues esa participación es casi simbólica.

DIPOSITIVA. Otra característica es que el Concesionario tiene sus instalaciones activas o activos y reservas no revierten al Estado sino hasta el agotamiento económico del yacimiento, perdiendo el país la posibilidad de heredar reservas como lo ha venido haciendo con ECOPETROL, de donde está extrayendo el 90% de la producción actual, como sucede con Cusiana, como sucede con Rubiales, Chichimena, Cupiagua, entre otros campos que son heredados, doctor Rubén.

Bajo este modelo de concesión en los 360 Campos comerciales descubiertos hasta el 31 de diciembre del 2018 el Contratista solo paga 8% de regalías de la producción total, recuerden que el Contrato de Asociación pagaba el 20%, quiero recordarles Congressistas, que otro de los grandes regalos que se les dio a las Empresas Petroleras fueron el pago de regalías de 4.8 para yacimientos no convencionales y que logramos quitarlo y esta Comisión dio una gran pelea para quitarlo en la Ley 2056 del 2020, el famoso Artículo 210 que tanto se discutió en esta Comisión en el Congreso.

Se pasó de regalías pagas en especie, doctor, eso garantizaba el suministro interno del país, se pasó de regalías en especie al pago en dinero, donde quien las comercializa, otra gabelita para las petroleras, dónde quién las comercializa es la

Concesionaria a quién adicionalmente se les reconocen los costos directos y un bono de comercialización.

Como pueden darse cuenta Honorables Representantes, Honorables Congresistas, nos despojamos de la participación en la producción y las pocas regalías que recibimos nos las pagan en dinero, entonces, yo quiero hacer una pregunta, ¿cómo garantizamos el suministro interno y la autosuficiencia petrolera del país?, ya sé que algunos me van a responder que es con fracking y como le pregunto a ellos ¿fracking bajo qué modelo de Contrato Petrolero va a ser?

Y en cuanto los impuestos frente a este contrato, hay que tener en cuenta que adicional a las prebendas y descuentos tributarios que gozan casi todos los sectores económicos, la industria petrolera, Presidente, tiene prebendas adicionales con los cuales el país dejó de percibir 4.5 billones de pesos en regalos y beneficios tributarios entre el 2009 y el 2019, eso fue una respuesta que nos da la DIAN y sumadas todas las prebendas y descuentos de las petroleras, pagan una tasa de impuesto real del 8.8 y no la tasa nominal del 31% como la tiene que pagar un panadero, como la tiene que pagar un comerciante, esta Industria tiene todo tipo de exquisitos y de beneficios tributarios.

DIPOSITIVA. Entonces, en resumen, el Contrato de Concesión nos priva a los colombianos de casi toda la participación en la producción, si sumamos todos los Contratos de Concesión Moderna nos queda un 3,31% para el Estado, perdimos en promedio el 65% de las regalías, una tasa del 7% promedio hay, con gas reciben 6, con petróleo reciben 8, nos da un 7% promedio, y le brindamos a las petroleras unos exquisitos regalos tributarios, tasa de impuesto real del 8.83%, lo que nos conlleva a una injusta e insignificante participación, ahí está el cuadrito, una insignificante participación en la renta petrolera o *government take* del 28%.

¿Doctor Rubén, será que no hay una diferencia entre el 75 o el 80% de participación en la renta petrolera para el país en unos Contratos Concesionarios de un promedio del 28%?, eso es entregar la riqueza de los colombianos, con este Contrato se configuró la mayor entrega casi gratuita y arbitraria de nuestra riqueza petrolera en favor de la Industria extractivista y en contra de la Constitución política.

Pero además la ANH ha violado un mismo Decreto 1760 del 2003 que lo creó, pues en 18 años de funcionamiento no ha adelantado las funciones necesarias para buscar el adecuado abastecimiento de la demanda nacional ya que hoy seguimos dependiendo del crudo proveniente de campos maduros descubiertos bajo el modelo de Asociación, según las estadísticas de la misma ANH y en sus respuestas que me dan a los cuestionarios, los 360 Campos Comerciales descubiertos bajo el modelo de Concesión producen en promedio 206.000 barriles por día de los cuales la ANH recibe solo 6.000 barriles como participación en la producción y regalías en dinero equivalente a 16.000 mil barriles, para un total de 22.000 barriles día equivalente, que solo representa, doctor Ángel, que solo representan el 5% de la carga en nuestras Refinerías.

La ANH tampoco ha fijado los volúmenes de producción de petróleo para la refinación interna, pues en los Contratos les ha dado libre disponibilidad de los hidrocarburos al Contratista y tampoco ha establecido el precio de venta de crudo para refinación interna, pues sigue regido bajo la Resolución 181709 expedida por el Ministerio de Minas.

¿Quién quiere que acabe ya?

Tampoco la ANH ha sido exitosa en la atracción a la inversión extranjera directa para la búsqueda de nuevas reservas, pues en los 16 años hasta el 31 de diciembre del 2018 solo se pactaron 15.000 millones de dólares en más de 500 contratos, con más de 60 empresas, de los cuales solo efectivamente se invirtieron 5.700 millones de dólares, o sea, el 38,2 de lo comprometido, para un promedio de 380.000 millones por año o 6.4 millones de dólares por Empresa por año, lo cual es una bicocada comparado con los más de 800 millones de dólares que ECOPETROL destina anualmente a la exploración.

DIPOSITIVA. En cuanto al descubrimiento de nuevas reservas originales o *in situ*, para incorporar a las reservas probadas en los primeros 16 años de la ANH solo se han descubierto 11.525 millones de barriles originales, de crudo original, de los cuales se han desarrollado y certificado 535 mil millones de barriles que se han incorporado a las reservas probadas, o sea, el equivalente a la producción del país por 20 meses, seguimos dependiendo de las reservas de los Campos Maduros descubiertos bajo el modelo de Contrato de Asociación de ECOPETROL.

Y finalmente, en cuanto a los recursos económicos recaudados por la ANH, ¿cuánto le aporta la ANH por concepto girados a la Nación?, ahí sí que da es pena Honrables Representantes, y parece ridículo ver este negocio tan malo que han emprendido los últimos Gobiernos desde la existencia de la ANH como Administradora del Subsuelo, pues en los primeros 15 años de funcionamiento la ANH ha recaudado 5.89 billones de pesos por concepto de uso de suelos, transferencia de tecnologías, participación por precios altos en la producción, de esos 5.89 billones de pesos la ANH ha gastado 2.88 billones de pesos, obteniendo una ganancia neta de 3 billones de pesos en los últimos 15 años, o sea, un promedio de 200 mil millones de pesos anuales, que equivale, doctor Rubén, al presupuesto de mi municipio, en 15 años.

Teniendo en cuenta lo recaudado en los años 2019 y 2020 los Giros o Transferencias que la ANH le ha hecho la Nación en toda su existencia, suma la irrisoria cifra de 3.95 millones de pesos, o sea, 232.000 millones de pesos anuales en promedio, repito, el equivalente al presupuesto de mi municipio Yopal, lo cual demuestra que el negocio petrolero de la ANH es pésimo y ridículo en todo sentido, nuestra Política Petrolera parece un chiste, no es justo que nuestro país que está pasando por una grave crisis económica, social, fiscal, que millones de colombianos y colombianas estén sufriendo a causa de la pobreza, la desigualdad y el desempleo, no es justo que las demandas de los colombianos no se pueden satisfacer porque no hay recursos por falta de presupuesto mientras la riqueza

minero energética del país se las lleven las Multinacionales, dejándonos graves conflictos sociales y ambientales.

Y para finalizar quiero hacer referencia para mí al poderoso Consejo Directivo del país y a sus nefastos resultados en su gestión en la defensa del petróleo y el gas, como lo señalé anteriormente, el Decreto 1760 le otorgó de forma Inconstitucional la competencia ilimitada a 5 personas privilegiadas que conforman el Consejo Directivo de la ANH, para que dispusiera y enajenara a su antojo las reservas de gas y petróleo de propiedad Estatal a espaldas del Congreso de la Republica que le firmó al Presidente fue una Ley de Facultades Extraordinaria, no una Ley para modificar los Contratos de Política Petrolera y lo hizo a espaldas del pueblo colombiano y los 5 hoy 7 poderosos personajes que están reemplazando las funciones del Congreso de la República pues han tenido una pésima gestión al punto de que sus aportes al presupuesto de la Nación son ínfimos, que ni siquiera alcanzan para cubrir los gastos de la ANH, es decir, que es una Institución que está trabajando a pérdidas y esa respuesta de esos ingresos la presenté ahí.

Entonces, no contentos con la entrega de las reservas de hidrocarburos la ANH ha realizado el 70% de las actividades exploratorias previas a la exploración de los pozos invirtiendo los pocos recursos que ha recibido por precios altos, por derechos de uso de suelo, transferencia de tecnología y regalías, lo que quiere decir que la ANH cede los bloques de crudo casi descubiertos, entonces, la pregunta que nos hacemos, ¿será justo que un recurso tan indispensable para el desarrollo económico y social de un país sea entregado de esta manera?, mientras que las potencias consideran su existencia y suministro como una garantía para la Seguridad Nacional nosotros lo administramos mal a través de que un Contrato injusto que poco le aporta al desarrollo y a la industrialización del país, al tener menos participación, Congresistas, al firmar esos Contratos con una participación tan poquita en la renta petrolera podemos decir que Colombia es el país inocente de América Latina y el país inocente del mundo que regala su petróleo bajo un sistema extractivo víctima del saqueo de las Multinacionales.

Y para terminar y ante la limitación del tiempo, por último quiero compartirles, compañeros, que yo siempre esperé este debate y les comparto que esta Ley que la trabajamos estos 3 años y que no tuve la oportunidad por no tener acceso al debate, vamos a radicar hoy con varios Congresistas de varios Partidos, la Ley de Hidrocarburos, ¿esta Ley que busca?, busca rescatar la soberanía de Colombia frente a los recursos naturales no renovables, es una Ley Petrolera que busca garantizar el suministro interno a precios preferenciales de hidrocarburos y combustibles de conformidad con los principios Constitucionales de soberanía energética, bajo condiciones geopolíticas actualizadas, que permitan enfrentar el futuro en temas de disponibilidad energética y transición energética y evitar a toda costa la privatización de nuestras reservas y de nuestros recursos naturales no renovables.

Y para finalizar ya quiero decir que yo sueño, Congresistas, con que el próximo Presidente de la República no termine feriando y no termine de entregar nuestra

riqueza petrolera de nuestro país como equivocadamente lo hizo el expresidente Álvaro Uribe Vélez, con la nefasta y equivocada Política Petrolera que entregó nuestro petróleo y gas a cambio de migajas, cuando decidió derogar el Contrato de Asociación e implementar el Contrato de Concesión Moderna, pero no contento con eso el doctor Álvaro Uribe prorrogó sin ninguna ventaja para Colombia los Contratos de Asociación de Caño de Limón y Chuchupas y Ballenas en la Guajira, extensión que benefició con millones de dólares los bolsillos de los Operadores de esos Contratos, recursos que hubieran permitido resolver grandes problemas de pobreza en nuestro país.

En verdad compañeros digo que eso no es ser un gran colombiano, el gran colombiano no debió haber regalado la riqueza de los colombianos, no debió haber bajado la participación para el país, no debieron no solo Uribe, Pastrana también, no debió haber bajado las regalías, no debieron haber entregado esa riqueza que se necesita, Colombia si ustedes hacen el comparativo, compañeros, estamos atrasados nos devolvieron a la Colonia, este Modelo de Concesión era el Modelo de la Colonia que lo quitó el ex Presidente Alfonso López Michelsen y si revisamos la participación en la renta petrolera de los demás países petroleros Colombia es el país que está en la cola, no es justo compañeros, y esto no es contra usted señor Ministro, esto no es contra los funcionarios actuales del Gobierno, es con quienes modificaron la actual Política Petrolera con el Decreto 1760 del 2003 arrebatándole las funciones al Congreso de la República, violando la Constitución, violando los principios básicos de la Política Petrolera.

Hoy la crisis que tenemos es por culpa de ese Modelo, el día que se agoten los campos viejos, el día que se acabe el gas de Cusiana, Cupiagua, Chichimene, el día que se acaben los Campos Maduros, ese día vamos a entrar en una verdadera crisis, porque eso, esos pozos, esos Campos, representan casi el 80% de la producción nacional, los nuevos Contratos de Concesión representan migajas.

Así que, compañeros, les agradezco por esta oportunidad y espero que este debate sirva para reflexionar, para que este Congreso por fin asuma la facultad que le dieron los Constituyentes en la Constitución del 91, cuando dice que es el Congreso quién determina las condiciones de exploración y explotación petrolera, no el Presidente, la Constitución no fue hecha para evitar la privatización, la Constitución fue hecha para evitar la enajenación cuando dice en su Artículo 332 que los recursos naturales no renovables son del Estado, en ningún lugar de la Constitución dice que los recursos naturales no renovables son de los privados, pero si lo hicieron arbitrariamente con este Decreto 1760 del 2003.

Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:**

Bueno, a usted Honorable Congresista.

Entonces, en ese orden de ideas vamos a escuchar al señor Ministro de Minas, luego al doctor Zamora, luego al doctor Bayón, luego al doctor Bejarano, luego al doctor Christian, luego al señor Director Encargado del ANLA.

Tiene entonces la palabra el señor Ministro de Minas y Energía, el doctor Diego Mesa Puyo.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - DIEGO MESA PUYO:

Muchas gracias, Presidente, una pregunta, ¿de cuánto tiempo disponemos para la intervención?

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

De cuanto necesita, Ministro.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - DIEGO MESA PUYO:

Yo creo que unos 10, 15 minutos para iniciar.

Muchas gracias, Presidente, un placer estar nuevamente de manera presencial aquí en esta Honorable Comisión Quinta, un saludo especial a usted Presidente, a la Mesa Directiva, a todos los Representantes que nos acompañan, al Representante citante.

Se tocaron tantos temas en la intervención del Representante citante que voy a tratar de abordar algunos de ellos, pero obviamente voy a darle espacio después a los otros citados que están aquí presentes para que respondan lo que les corresponde a cada de sus Entidades.

Pero yo sí quiero arrancar porque yo estoy un poco confundido con la citación, porque parece que la citación al debate no fuera para este Ministerio y para los que están aquí presentes y pues me llama la atención que en plena Campaña Electoral volvemos al inicio y al final, que todo es culpa del expresidente Uribe, pero eso es un comentario al margen, porque creo que sí algo se puede demostrar de manera clara y categórica a Nivel Internacional fue el proceso de 2003 donde se separó las funciones que tenía la Empresa Estatal Petrolera y la regulación que hizo la administración del Presidente Uribe al crear la Agencia Nacional de Hidrocarburos, la cual se volvió un referente a Nivel Internacional.

Entonces creo que no voy a entrar en debates de hace 19 años, pero si me quedó la duda porque así inició la intervención y así cerró, en que pues todo es culpa del Presidente Uribe.

Entonces, yo voy a arrancar primero con algunas cifras, el Representante Zorro acaba decir que es que por culpa del expresidente Uribe estamos en esta crisis, no escuché cuáles fueron las cifras de la crisis, pero yo si voy a dar unas cifras



macroeconómicas y generales que espero que también después desde el Ministerio de Hacienda nos las amplifiquen y nos las detallen; primero, en el Gobierno del Presidente Duque, en estos casi 4 años se han hecho el 53% de la totalidad de las transferencias monetarias no condicionadas de la historia del país, más de la mitad, esos son transferencias monetarias no condicionadas a las familias más vulnerables de Colombia, obviamente, tuvimos la Pandemia, se creó el Ingreso Solidario, se amplifio Jóvenes en Acción, Adulto Mayor, la devolución del IVA y todo eso.....

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Perdón, Ministro perdón, yo le pediría a las personas que están acá conservar la disciplina, el silencio, es tan amable.

Bien pueda, Ministro.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - DIEGO MESA PUYO:

Y todo eso, gracias Presidente, en gran parte es gracias a que tenemos un Sector Petrolero robusto que aporta a las arcas de la Nación.

Otra cifra Honorables Representantes para que tengan en cuenta, recibimos un Proceso de Paz que estaba desfinanciado, solamente había dos programas de desarrollo con Enfoque Territorial en su momento para los 170 municipios al inicio de este Gobierno, 2018, en lo que va corrido de este Gobierno se completaron los 16 que habían quedado mandados en la Constitución, se han invertido en esos 4 años más de 11.5 billones de pesos en municipios PDET, pues Honorables Representantes el 56% de esas inversiones proviene del Sistema General de Regalías que pagan las Empresas Petroleras y Mineras, o sea, que se ha podido financiar la implementación de los Acuerdos de Paz gracias al Sector Petrolero.

Y ahora otra cifra macroeconómica antes de entrar a hablar del tema contractual y el *government take*, que mencionaba el Representante citante; este Sector es responsable de cerca del entre el 12 y el 15% de los ingresos corrientes de la Nación, eso sin contar las regalías y seguramente con los precios que tenemos actualmente la cifra puede ser aún mayor porque hemos tenido años en donde han llegado a representar el 20% de los ingresos corrientes de la Nación.

Segundo, este Sector representa cerca del 40, 45% de las exportaciones totales del país; tercero, este sector es responsable de cerca de entre el 25 y el 30% de la inversión extranjera directa en el país; cuarto, ya yéndonos al tema de regalías y con la ayuda de esta Comisión y de este Congreso cumplimos una promesa de Campaña que era devolverle los recursos a las regiones productoras como el Departamento del Casanare donde estuve la semana pasada, Honorable Representante, y logramos más que duplicarle las regalías directas a los Municipios y a los Departamentos productores del país y por ejemplo en el Departamento del Casanare logramos en esas regalías directas un incremento cercano al 200%, allá estuve inaugurando el Parque Recreo Deportivo del Arroz que tiene inversiones por

cerca de 9 mil millones de pesos, exclusivamente del Sistema General de Regalías, una clara muestra de cómo los ingresos del Sector Petrolero se van a mejorar la vida de todas las comunidades.

Y cuando uno mira los presupuestos de inversión de los Entes Territoriales vía el Sistema General de Regalías, uno de cada 3 pesos en promedio proviene del sector extractivo del cual el 80% el aportante es el Sector de Hidrocarburos, entonces, las cifras reales cuando las vemos a nivel macroeconómico son contundentes, la economía colombiana y la estabilidad macroeconómica del país dependen altamente del Sector Petrolero y por eso nuestro afán Representante, cuando llegamos en agosto del año 2018, yo no he escuchado aquí en esta Comisión por parte del Representante citante preocupación en su momento, porque el país llevaba casi 5 años sin firmar nuevos Contratos, 5 años donde no hubo un solo Contrato de exploración y producción, y eso con las implicaciones que tenía en materia de inversión en sísmica, en pozos exploratorios, en la llegada de nuevas Empresas, etcétera.

Por eso con la ANH y con el Consejo Directivo de la ANH nos dimos a la tarea de poder resolver los cuellos de botella que existían y hoy podemos decirle al país que hemos firmado 69 nuevos Contratos Petroleros, 66 Contratos de exploración y producción, y 3 TEAS nuevos con inversiones solo en la etapa exploratoria de más de 4 billones, con B, de dólares, no de pesos, 4 billones de dólares en la etapa exploratoria.

Entonces, lo que se ha hecho, me alegra que llega el Representante Arango que es Ingeniero Petrolero, creo que es el único que hay aquí en todo el Congreso que conoce bien también de estas materias, sobre todo ahora que vamos a hablar de temas más técnicos, Representante un gusto saludarlo, entonces, lo que se ha hecho en estos cuatro años es volver a darle dinamismo al sector de exploración.

La ACP que es la Asociación Colombiana del Petróleo público el Informe de tendencias hace aproximadamente mes y medio, dos meses, y las cifras que reportan, que además son consistentes con las de ECOPETROL, muestran que solo en el año 2022 la inversión en exploración va a ser 2.1 veces mayor que la que hubo en el año 2021, cuando le incluimos inversiones en desarrollo y en producción estamos hablando de un incremento de cerca del 45%.

Usted mencionó ahora que es que estamos en medio de una crisis, yo ahora pues tengo mucha expectativa de escuchar al Presidente de ECOPETROL, que le entregó al país los mejores resultados de la historia, financieros de la Compañía para el año 2021, cuando todavía los precios del barril no estaban tocando siquiera los 85 dólares por barril, hoy tenemos precios promedio de cerca de 100 dólares por barril. Entonces creo que hay que hablar con esas cifras claras, contundentes.

Y ahora entremos un poco en detalle Representante, yo también estaba esperando mucho este debate, usted y yo lo habíamos discutido de manera privada, yo incluso le envié varios documentos de Política Pública del Sector Petrolero a Nivel

Internacional para que se pudiera informar, para que pudiera revisar la metodología, la literatura, usted es un tipo que estudia el sector, que viene de un Departamento productor, que conoce, pero viendo las gráficas de ahora me parece que pues hay todavía bastante más que revisar en cuanto a la Literatura Internacional.

Usted mostró una gráfica del *government take*, pero yo creo que hay contarle aquí a los Representantes qué es el *government take*, querido Representante, porque es que el *government take* tiene muchas formas de calcularse, el *government take* queridos Representantes, es, cuánto es, en otras palabras, la tasa impositiva promedio del sector pero eso tiene unas variables o unos supuestos que incluyen el precio que se utiliza, vi que usted tenía un precio de 65 dólares, hoy tenemos el precio cerca de 110.

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

100, 200.

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - DIEGO MESA PUYO:

No, yo sé, estoy mostrando la ilustración querido Representante, que ese es uno de los supuestos que se usa; pero así como se usa el precio como un supuesto se usa también el tipo de campo, que no sabemos a qué campo se refería usted en ese ejemplo, ¿cuál es la vida útil?, ¿cuál es la calidad del crudo?, ¿cuáles son las cargas impositivas?, tenemos que hablar, usted mencionó algunas, hay una regalía que tiene diferentes tarifas dependiendo de la producción, dependiendo del contrato, hay también una participación a la producción, hay una cláusula por precios altos, hay un impuesto de la Renta Corporativa, hay otra serie de impuestos a nivel local, impuestos al valor agregado, etc.

Entonces, yo creo que eso es un análisis que más que bienvenido a hacerlo, pero es un análisis que tiene que ser muy detallado y hay que ser muy claro en qué son los supuestos que se usan, algo que usted tampoco mencionó que es fundamental para cualquiera que haya hecho un análisis de cuál es la tasa impositiva promedio del sector el *government take* y es la tasa de descuento que se usa, ese *government take* se debe calcular durante toda la vida de un proyecto, que debe ser de 25 a 30 años y se debe calcular con una tasa de descuento que refleje cuáles son los riesgos del país.

Entonces esto no es simplemente coger y decir que es 20% de regalías, que es 2% de participación en la producción, que es 30% de impuesto nominal y sumemos a ver cuánto nos da, no, esto es un análisis que es mucho más profundo y más complejo que eso.

Pero nosotros desde el Sector hemos comisionado estudios de *government take* con entidades bastante reputadas a nivel internacional como por ejemplo IHS y lo hicimos la última vez porque lo actualizamos para poder estar analizando permanentemente que tan competitivos es el país en materia fiscal y lo digo porque

hay Honorable Representante y voy a hacer una referencia aquí histórica, creo que los tributaristas o el tributarista más famoso del mundo era Jean-Baptiste Colbert, que era el Ministro de Finanzas del Luis XIV en Francia y él es muy conocido por una frase que dice que el arte de la tributación se asemeja como desplumar un ganso, con el menor chillido posible, ¿y eso qué quiere decir?, que hay que tener un balance en cómo uno tiene la mayor rentabilidad para el dueño del recurso, en este caso el Estado Colombiano, pero teniendo siempre también en cuenta que hay unos intereses privados que son los que pueden desarrollar este tipo de hidrocarburos.

Entonces uno siempre tiene que encontrar un balance y por eso hablamos siempre tener un sistema progresivo, que cuando haya precios altos, cuando haya mayor rentabilidad el Estado Colombiano tenga una mayor utilidad del sector pero cuando tengamos crisis, como la tuvimos en marzo, que usted lo mencionó que tuvimos precios de futuros del petróleo negativos pues hay que darle un respiro a las empresas para que puedan seguir llevando a cabo la actividad de exploración, de desarrollo y de producción.

¿Entonces, en ese estudio actualizado qué vemos?, dependiendo otra vez de los supuestos que mencioné ahora, que Colombia es competitivo, pero tiene un *government take* que está entre el 60 y el 68% aproximadamente, lo cual es competitivo porque no es ni de los más bajos como es por ejemplo el caso de Guyana, ni de los más altos como puede ser por ejemplo el caso de países como Noruega.

Ahora para ir cerrando la intervención, sin ser abogado y sin ser Constitucionalista, por eso decía a mí que me sorprendió porque llevábamos operando con este régimen cerca de 19 años y la Constitución es muy clara, la Constitución en el Artículo 331 y 360 que usted mencionó, dice efectivamente que los recursos no renovables, los recursos de hidrocarburos que están en el subsuelo le pertenecen a la Nación y cuando usted lee más entiende perfectamente que es hasta la boca del pozo y pues hay un sistema que no es único de Colombia, por eso yo hacía tanto hincapié cuando hablamos, Representante, de revisar la Literatura Internacional.

Esto es algo que se da a nivel mundial, en la mayoría de países con contadas excepciones de pronto la más notable Estados Unidos de América, el subsuelo es propiedad de la Nación y de ahí se desarrollan diferentes tipos de Regímenes Fiscales, Contractuales, Tributarios, para permitirle a los privados poder explotar esos recursos y pagarle una contraprestación al dueño del recurso, el Estado o la Nación, en el caso Colombiano a través de las Regalías; en otros modelos como por ejemplo en Guyana o en Surinam hay Contratos de Producción Compartida donde se divide la producción, pero todo esto desde el punto de vista económico se puede equilibrar con un sistema como el Colombiano que es de regalías e impuestos.

Entonces, sí me llama mucho la atención hablar de que aquí hay un régimen Inconstitucional cuando este sector ha operado por más de 19 años, donde están

todos los soportes Legales, Constitucionales y donde tenemos Empresas de la más alta calidad, tanto nacionales como ECOPETROL, como Internacionales, con inversiones con un marco jurídico claro, estable, que va a hacer que este país pueda seguir creciendo.

Entonces, yo quiero pues cerrar ahí la intervención, pero sí espero Presidente que mis compañeros citados a este debate puedan ahondar en los otros temas que se tocaron tanto desde el punto de vista contractual, desde el punto de vista de ECOPETROL, desde el punto de vista macroeconómico, que está aquí el Viceministro de Hacienda, para darle respuesta contundente a este debate y no quedarnos con unas cifras de ejercicios que son muy complejos y no se hacen simplemente en una hoja de cálculo como lo estábamos viendo ahora.

Muchas gracias, querido Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto.

Tiene entonces la palabra, a usted señor Ministro, el doctor Zamora, Director de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, José Armando Zamora Reyes.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH - JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES:

Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias por esta oportunidad de atender este interesantísimo debate Honorable Representante.

Uno a veces se sorprende de cómo cambia la percepción de la entidad que uno dirige de la noche a la mañana, literalmente de la noche a la mañana, porque anoche tarde en la noche estaba teniendo una Conferencia con el Gobierno de Indonesia, en donde ellos a instancias de un Centro de Pensamiento que es Chatham House de Inglaterra, nos pidieron que les compartiéramos cómo es nuestro modelo de administración de los hidrocarburos que es uno de los mejores del mundo, y de la noche a la mañana tenemos el peor del mundo y como usted dice Honorable Representante, pues no es que sea culpa de los que estamos aquí administrándolo porque este es el resultado de más de 115 años de historia del petróleo en el cual habido permanente debate, permanente mejora y permanente acuerdo en el Congreso.

Entonces, todo lo que ha hecho el Congreso hasta ahora ha Estado mal para empezar, porque ahí es donde empezamos, en las decisiones que ha tomado el Congreso y bueno, no es mi papel responder las decisiones que ha tomado este Organismo en los últimos 150 años, perdón 115 años, sino más bien por lo que ha sido la Administración de esas decisiones.

Tampoco soy Constitucionalista ni soy Abogado, pero lo que dice el Senador Zorro me sorprende como ciudadano, porque básicamente todas las bases del edificio en que estamos trabajando están mal y son Inconstitucionales y se hace a base de decisiones que han ido históricamente pues en detrimento de la Nación y el detrimento de los colombianos pues no sé qué hacer, no sé qué decir, vamos parte a parte porque como decía el señor Ministro, hay que analizar las cifras, hay que discutir las, hay que entender de dónde salieron y todos estos conceptos, pero yo solo voy a hacer énfasis a algunos de los aspectos que ha mencionado Honorable Representante.

Dice el Honorable Representante que la ANH le ha entregado las reservas a las multinacionales, ya el señor Ministro se refirió a ese punto, pero tanto es así que ese no es el caso, que el valor de todas las reservas descubiertas se refleja en los estados financieros.....

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Perdóneme, Presidente.

Yo le pediría el favor a las personas que están dentro del recinto que estamos en un debate y estamos escuchándonos, hay cifras, hay posiciones, hay observaciones que nos merecen toda la atención, el cuidado, yo les recomendaría por favor, esta es una sesión corta, breve, puntual, profunda, seria, la están siguiendo por televisión.

Les agradezco entonces si van a tener alguna otra sub- reunión o diálogo lo haga por fuera del recinto.

Continúe.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH - JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES:

Gracias Presidente. Decía yo que sí hemos entregado las reservas del país por qué es que ellas están registradas en los Estados financieros del Ministerio de Minas y Energía, este tema de la propiedad se ha analizado en varias ocasiones con la Contraloría General de la Nación y en una ocasión nos hicimos el esfuerzo de ver cómo es que esto funciona y en realidad lo que estos Contratos otorgan son derechos contractuales, no la propiedad de las reservas.

Este es un principio aceptado universalmente inclusive en los Contratos de Producción Compartida que se utilizan en los países donde la propiedad del recurso permanece en cabeza del Estado hasta el punto de exportación, esa es una extensión digamos de ese concepto más allá del subsuelo, es la propiedad de las reservas mientras estén en el territorio del país.

Los derechos contractuales pueden ser registrados en los balances de las empresas que tienen Contratos porque son simplemente eso, derechos contractuales, no es una entrega de las reservas; entonces, es un concepto Honorable Representante, pues que habrá que mirar en las otras instancias, instancias Constitucionales porque no me corresponde a mí dar opiniones sobre eso.

Pero también dice Honorable Representante, que con el Decreto 1760 se despojó al Congreso de la prerrogativa de definir los Contratos de aprovechamiento de las reservas, pero falta una precisión Honorable Representante, en el año 2003 no era el Consejo, partamos de una base, la ANH se creó como una división de ECOPETROL, quedó un ECOPETROL Operador y un ECOPETROL Administrador, antes ECOPETROL era las dos cosas y los Contratos de Asociación eran prerrogativa de la Junta Directiva de ECOPETROL, no del Congreso de la República, entonces, ese despojo se dio en 1974 cuando el Presidente López le otorgó, antes del 74, perdón, yo creo que por los años 70 cuando hubo la primera crisis internacional del petróleo, estábamos tan mal en esa época, inclusive, con el Contrato de Concesión, que el Gobierno decidió darle la administración del subsuelo a ECOPETROL en cabeza de su Junta Directiva, no al Congreso de la República, eso es lo que yo entiendo, puedo estar equivocado.

Cuando se creó la ANH pues esa prerrogativa de definir los Contratos de administrar el subsuelo se le dio a la nueva Junta Directiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en donde son cinco personas, pero no son cinco personas cualquiera, la Preside el señor Ministro de Minas y Energía y también la integra el señor Ministro de Hacienda, el Director del Departamento Nacional de Planeación y dos representantes directos del Presidente de la República, entonces, no fue en el año 2003 que se hizo ese despojo Honorable Representante.

Otra de las fundaciones de su argumento y no sé si serán las fundaciones de la nueva Ley que usted va a proponer que será bueno conocerla para darle nuestras opiniones, porque se tendrá que revisar realmente más de 115 años de historia y evolución de nuestro modelo de administración.

Dice además que nuestro modelo es de Concesión y que prácticamente le entrega el recurso a las empresas petroleras, este no fue un Modelo hasta donde yo recuerdo, que se diseñó caprichosamente, cuando se hizo la Reforma en el año 2003 que fue el resultado de una crisis muy profunda que tuvo el país al final del siglo pasado, en el año 98, 99, el Contrato de Asociación no era viable en ese momento, si hubiéramos seguido con él yo creo que la inversión que hubiera llegado acá sería muy poca, fue la crisis de los precios, en ese entonces los precios estaban en el orden de 12 dólares por barril, el *Government Take* teórico de esos Contratos era del 70%, pero a nadie le interesaba, entonces, nos íbamos a quedar con el 70% del aire que produciría la discusión sobre los Contratos, porque nadie los estaba firmando.

Este Modelo se introdujo porque se examinaron los mejores Modelos Internacionales, este proceso de separación de la administración de la Empresa

Estatal en una administradora especializada del Estado se dio primero en Noruega en el año 1973, se replicó en Brasil y fueron considerados como los mejores modelos de administración del recurso, porque darle la administración a la Operadora constituye un conflicto de interés muy grande que las empresas, pues que es ampliamente reconocido, entonces, no sé si la propuesta Honorable Representante, es volver a ese modelo que se agotó y que no estaba funcionando.

También menciona algunas cifras Honorable Representante, habla de meros 200 mil barriles que hoy se producen por el Contrato de Exploración y Producción como si fuera muy poco, solo como referencia, es el 40% de lo que estaba produciendo el país en el año 2005, estábamos en 500 mil barriles y bajando, después de cerca de 100 años, más de 100 años de Industria Petrolera donde ya la Geología había sido estudiada y reconocida, donde se sabía más o menos después de 100 años en dónde había posibilidades de petróleo y dónde no, y la producción venía declinando rápidamente iba por 500 mil barriles, estos 200 mil barriles hoy sobrepasan nuestras mejores expectativas en el año 2003, sobrepasan nuestras mejores expectativas, así que yo no lo veo como un fracaso, yo lo veo como un éxito.

Honorable Representante, la exploración y la producción petrolera no se activa de la noche a la mañana, desde mirar el territorio por satélite a ver dónde hay señales hasta que se produce el primer barril hay un proceso larguísimo, cuando esta Industria se inició en el mundo entero se iniciaba donde había manaderos de petróleo, eso ya no es así, ahora se va a donde no se puede ver.

Nuestro primer Contrato fue el Contrato Tairona, firmado con ECOPETROL, ESSO, MOVIL y PETROBRAS, ese Contrato apenas hace dos años tuvo un descubrimiento, pasaron 15 años, ¿usted cree que ese primer Contrato fue un fracaso?, hoy mientras hablamos se están perforando pozos de delineación de descubrimientos importantísimos que van a cambiar la historia del país, porque tienen un, esperemos que se dé, eso no lo asegura nadie, menos la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero si esos descubrimientos se prueban lo que se ve vamos a cambiar completamente el panorama del petróleo, porque vamos a empezar a vislumbrar a hacer un país exportador de gas, que es el combustible de la transición, el combustible que el mundo necesita, porque hoy el dilema no es, bueno, después hablamos de Geopolítica porque no es el tema de la...

Pero tenemos una Provincia nueva que se acaba de descubrir con el primer Contrato que se firmó, ¿cuántos barriles ha producido?, cero, Representante, ¿ese es un fracaso?, esos descubrimientos se dieron porque la ANH invirtió sus propios recursos en un área donde nadie le veía potencial y lo digo con todo respeto, ECOPETROL no lo veía entonces, el Caribe Colombiano tuvimos que iniciar haciendo sísmica, estudio satelitales, toma de *piston force*, batimetrías, ahí se fueron los recursos de la ANH, no en gastos suntuarios de los, usted mencionó creo que fue 800 mil millones que se han gastado, no ha sido en gastos suntuarios, el 70% del gasto de la ANH va en inversión y en conocimiento Geológico que no es fácil y ahora le explico por qué.



Cuando se creó la ANH ECOPETROL retuvo todas las áreas de su interés, las áreas que estaba produciendo y las áreas que estaba explorando, la ANH se creó por un asunto técnico, que ya le explicaré más adelante, pero yo lo decía en algunos Congresos medio en serio, medio en broma, ECOPETROL sigue administrando las áreas donde hay petróleo, la ANH se creó para Administrar las áreas donde no hay, aquí nadie daba un peso por las áreas que estábamos administrando, pero nos pusimos en la tarea de utilizar con apoyo de nuestras Universidades, de los mejores Geólogos del mundo, a ver si había alguna posibilidad en Cuencas donde no había operación, donde no había nada, y gracias a eso se iluminó el potencial de la Cuenca del Caribe, se iluminó el potencial de crudos pesados, se iluminaron los no convencionales que no ha sido posible aprovechar, yo no creo que por un fracaso de la ANH porque acabamos de iluminar una de las Provincias más importantes que tiene este país y que no había visto, cuando se creó la ANH, ECOPETROL tenía sísmicas históricas que iban lo que se llama técnicamente a dos segundos de OCC.

Nosotros hicimos unas sísmicas científicas que iban a 14 segundos hasta el basamento a ver qué había debajo, algunos Geólogos se burlaban de nosotros y hasta la Contraloría pensó que esa sísmica había ahí algo raro porque no costaba 4.000 dólares por kilómetro sino 20 mil, tocó explicar que es que íbamos a ir donde nadie había ido y cuando salió la primera línea los Geólogos quedaron sorprendidos, ¿qué es lo que hay ahí abajo?, pues eso es lo que vemos hoy, la formación la luna con la mejor potencial de reservas, ¿sabes cuántos barriles ha producido, Honorable Representante?, cero, ¿ese es un fracaso de la ANH?, cómo se puede medir el resultado de esta entidad por la producción, cuando apenas estaba comenzando sin tener ningún barril.

ECOPETROL afortunadamente y gracias a la Reforma y gracias a deshacerse del Contrato de Asociación de no cargarlo sobre sus espaldas, gracias a poder tener acceso al capital ha tenido los mejores resultados de su historia, en un momento dado en el año 2010 fue la Empresa Latinoamericana de mayor valor cotizado en bolsa, ¿cuándo habíamos nosotros pensado eso con el antiguo modelo?, entonces el antiguo modelo no solamente ha sido bueno para el país sino que ha sido bueno para ECOPETROL.

Menciona usted 200 mil barriles de una manera un poco despectiva, pero a la ANH da mucho orgullo por las siguientes razones; ECOPETROL ha pedido florecer, ha podido fortalecerse, ha podido aumentar la producción y seguir siendo responsable por el 80% de la producción nacional porque a ECOPETROL no se le ha negado nada, en todas las áreas que ECOPETROL ha solicitado, en todas las rondas, las 11 rondas que ha organizado la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ECOPETROL ha tenido acceso al 100% de las áreas, no hay área que ECOPETROL quisiera que no haya sido explotada y el *government take* ahí es mucho mejor que el Contrato de Asociación porque es 100% para ECOPETROL o sus socios, ahí nada se va para la contraparte, ni 50 50, no!, 100.

La ANH ha logrado colocar el resto de los 500 contratos en zonas marginales donde ECOPETROL no le interesaba ir, entonces, no hemos perdido esa oportunidad y

esos Contratos marginales son los que nos han llevado a iluminar esas nuevas Cuencas y todavía nos falta mucho por hacer, estamos comenzando este año una campaña muy ambiciosa, delicada y hasta peligrosa, de enfocar nuestros esfuerzos en el Chocó, en el Pacífico Colombiano, porque allí creemos que hay potencial pero nadie va y tiene muchos problemas de todo tipo, entonces, esos resultados no se verán en 5 ni en 10 años, esos resultados se verán mucho más adelante, pero el resultado de la ANH no se mide con eso.

Entonces, esos 206 mil barriles son barriles que de otra forma no estuviéramos viendo, Honorables Representantes.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

¿De esos 200.000 barriles cuántos le pertenecen al Estado?

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH - JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES:

Mira, esos 200 mil barriles están sujetos pero el beneficio para el Estado de los barriles no es únicamente en las regalías, ni en las participaciones, el beneficio es que esto genera exportaciones, genera ingresos para el Estado, genera ingresos para las comunidades, genera empleo, genera demanda de bienes y servicios, es que no tiene que ser, o sea, si fueran para el Estado no estarían ahí, entonces tendríamos cero del Estado, usted compara 206 mil barriles que tenemos hoy contra cero que no tendríamos si no tuviéramos este modelo, eso es lo que hay que comparar.

Y pasemos entonces al *government take*, ya se refirió el señor Ministro y pues yo solamente voy a elaborar un poquito más, nuestra participación Estatal no es fija porque depende de muchas variables, es una participación variable y flexible, curiosamente cuando yo hice mi proyecto de entrada en el Profesorado de la Universidad de Dundee en Escocia, hice mi trabajo sobre la estabilidad de los Contratos Petroleros, porque los Contratos Petroleros cuando se negocian en épocas de crisis y de precios bajos, tienden a ser demasiado generosos y 5 años después los Congresos los revocan, renacionalizan y quieren renegociar, cuando se firman en épocas muy favorables son demasiados restrictivos y eso fue lo que sufrimos nosotros y entonces después las Empresas o se retiran o los quieren renegociar, no son estables porque no tienen esa visión dinámica.

Valga la pena decir que los Contratos de Asociación que tienen 4 generaciones, usted los mencionó brevemente, la segunda generación que fue la de producción escalonada, la de participación escalonada y luego la de factor R, fueron las que empezaron a acabar con ese Contrato y se dieron cuando hubo un descubrimiento y creímos que éramos Colombia Saudita y sucedió exactamente eso, que por ser ambiciosos nos íbamos quedando sin nada.

Entonces, este es un Contrato con estabilidad en el cual la participación del Estado es variable, cuando los precios son altos la participación sube hasta 70% y más y cuando son bajos baja, y eso ha permitido que en las épocas más duras como la pandemia las Empresas puedan seguir operando, puedan seguir generando caja, ahora tenemos Contratos que dan más del 20% de la producción a la ANH, es decir, al Estado.

Ayer estaba viendo un Contrato que a usted le hubiera encantado Representante, porque ofreció en una subasta, además son contratos que se asignan por subasta, o sea, que dependen del, y acordémonos que estamos hablando de áreas marginales y que cuando ECOPETROL las quiere, las recibe, un Contrato en el año 2008 ofreció 43% de participación adicional a las regalías y a los impuestos, o sea, un *government take* del orden de 90%, una belleza de Contrato, tan bueno que ayer nos lo entregaron, esto no vuela, o sea, ofrecimos demasiado, pagamos las multas, pero es que lo que se ha buscado en el Modelo es el balance correcto, acuérdesse Honorable Representante que son 2 partes las del contrato y las 2 tienen que ver el beneficio, si las cifras no cierran nadie viene a perder plata en el país.

Entonces, es un Contrato, cuando se hicieron los análisis del *government take*, el *government take* además de las variables de precio una variable importantísima es la prospectividad, cuando la prospectividad es muy grande las Empresas están dispuestas a apostar más, cuando es baja muchas veces ni vienen, acuérdesse que estamos hablando de áreas marginales en donde la prospectividad es baja porque las mejores áreas las tiene ECOPETROL y todavía las mantiene y las retiene.

Entonces, fue un *government take* calculado para nuestra situación de prospectividad y toda la matriz de riesgos, es que no estamos hablando solo de plata es que hablamos de riesgo político, es que hablamos de seguridad, es que hablamos de seguridad jurídica, prospectividad Geológica, la decisión de invertir es compleja y buscamos el mejor balance posible, ayer le estaba explicando eso al Gobierno de Indonesia, ¿por qué logramos nosotros que desde 2005 a 2012 la producción subiera de 525 mil barriles a más de 1 millón de barriles?, eso no fue solamente que se alinearon los astros y que subieron los precios, era que teníamos el Modelo correcto, desafortunadamente esa abonanza no le tocó al Gobierno del Presidente Uribe, le tocó al siguiente, y después del siguiente volvimos a bajar la producción y aquí estamos tratando de volverla a mantener.

Entonces, yo no me quiero extender más, señor Presidente, porque solo quiero tocar esos puntos que considero que son críticos para la discusión, porque creo que ahí está el fundamento de toda la argumentación que el Honorable Representante va a presentar para la introducción de una nueva Ley del Petróleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Bueno, muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Felipe Bayón, Presidente de ECOPETROL.

Gracias, doctor Zamora.

**PRESIDENTE DE ECOPETROL - FELIPE BAYÓN PARDO:**

Presidente gracias, Honorables Representantes, un gusto estar nuevamente en el recinto y no de manera virtual.

Y bueno, tengo unas ayudas que ya las están cargando, pero mientras tanto arrancar digamos con la respuesta a algunos planteamientos desde la vista de ECOPETROL y me parece importantísimo que no solo ustedes en el recinto sino las personas que nos ven y el país en general, puedan conocer un poco más sobre ECOPETROL que es la Compañía de todos los colombianos.

Hay varias cosas que es importante también tener en cuenta y es en el contexto global, actual, uno de los temas principales es el de la seguridad energética, ¿eso qué quiere decir?, que efectivamente los países tengan sus propios recursos y no dependan de recursos de terceros, ahí Representantes y pues yo estaba digamos arrancando primeros pinos pero entre el 76 y el 86 del siglo pasado el país perdió la autosuficiencia y tuvo que importar crudo para refinar, les hago una reflexión muy pequeña, si hoy tuviéramos que cargar las Refinerías del país la de Barrancabermeja y la de Cartagena que estamos ampliando, estamos ampliando la capacidad de REFCAR de 150.000 a 200.000 barriles, ¿por qué? porque la demanda así nos lo exige y queremos acompañar en ese sentido lo que el país requiere, si hoy tuviéramos que cargar las Refinerías con crudo importado depende del tipo de cambio y el precio del crudo que utilicen, esos son 50 a 60 billones de pesos al año, ¿de dónde sacamos 50, 60 billones de pesos?, no, no es una pregunta para el Ministerio de Hacienda, pero efectivamente sería el equivalente de 4 Reformas Tributarias de la última Reforma.

Y el precio del galón, Representante, hoy estamos en 9.000 y hay un tema de efectivamente un subsidio sobre el precio del galón, recordemos que el 70% de los diez millones de colombianos que montan en moto todos los días son de estratos 1 y 2, y pagan 9.000 o 9.500 pesos el galón, depende de donde uno lo compre, en Chile pagan 22.000, en Europa están pagando 30.000 pesos el galón, ¿cuál es la ventaja de tener Industria en el país?, es efectivamente nosotros tener a alguien como ECOPETROL; entonces pues imagínese Presidente, que usted tuviera que disponer no de 9.000 sino de 22.000 pesos por cada galón, eso es un impacto directo que va a 50 millones de colombianos, el transporte, los productos, sacar los productos desde los Llanos Orientales o del Casanare.

DIPOSITIVA. Y para arrancar Presidente, si me permite tengo unas láminas de contexto, voy a tratar de pasar de manera rápida, pero sí es importante hacer algunas reflexiones para que ustedes tengan ese contexto, esta primera lámina muestra el ECOPETROL de antes 2007 y el ECOPETROL de hoy, después de lo

que mencionaban tanto el señor Ministro como el doctor Zamora, dónde se hace una democratización de ECOPETROL, fíjense que ECOPETROL pasó en el 2007 a tener 1.200 millones de barriles de reservas al año pasado tener 2 mil millones de barriles de reservas, o sea, las reservas que son propiedad del Estado no son de propiedad de ECOPETROL, nosotros registramos en el balance las inversiones que hacemos y el beneficio que tenemos de esas reservas y voy a hablar de reservas más adelante, miren la producción, son menos de 400.000 barriles en el 2007, el año pasado 679.000 tuvimos impacto hace un año por estos días por los temas de los paros principalmente, este año esperamos estar entre 700 y 705.000 barriles.

Segundo punto de reflexión, la Empresa creció en reservas y creció en producción, y miren la inversión, ECOPETROL tenía que ir al Ministerio de Hacienda y ser incluido en el Presupuesto General de la Nación, invertía 265 millones de dólares, este año esperamos entre 4.800 y 5.800 millones de dólares, 24 billones de pesos de Inversión, 24 billones de pesos de Inversión, ¿por qué?, porque es importante mantener la Seguridad Energética y el EBITDA que es la utilidad antes de impuestos, de apreciaciones, amortizaciones e intereses, pasó de 10 billones de pesos a 42 billones de pesos, 4 veces, o sea, ¿es hoy ECOPETROL una Compañía fortalecida?, sí, ¿es una Compañía que tiene unas posibilidades de futuro más grande?, y voy a hablar de eso, la respuesta es sí,.

Y tenemos 11 y medio por ciento, bien lo decía el Representante, de accionistas que por ejemplo algunos de ellos siendo los Fondos de Pensiones pues tocan 18 millones de colombianos todos los días que tiene sus ahorros en los Fondos de Pensiones y fíjense las transferencias a la Nación en los últimos 10 años, 254 billones de pesos, pues un promedio sería más o menos 25 billones al año.

DIPOSITIVA. Resultados, Ministro gracias usted decía que los resultados históricos de la Compañía y mire aprovecho porque esto se debe a los equipos de ECOPETROL, a los Ingenieros, a los Operadores, a la gente que se está rompiendo el lomo todos los días para que el país pueda tener el suministro de combustibles y de gas y para que podamos refinar, y ustedes ven la serie histórica empieza en el 2014, azul oscuro ingresos, EBITDA en verde, azul clarito utilidad, ¿2015 qué pasó?, una caída del precio importante, ¿y qué pasó con la utilidad de ECOPETROL?, estuvo por debajo de cero, ECOPETROL pierde casi 4 billones de pesos en el 2015 y ustedes ven 2016, 17, 18, 19, no voy a leer todos los números, el año pasado ingresos de prácticamente 92 billones de pesos, un EBITDA de 42 billones y una utilidad de 16.7 billones de pesos, por qué es importante, además de que son los resultados más altos en la historia de la Compañía, porque esta utilidad en caso del año pasado el 69% de la utilidad se distribuye 88 y medio por ciento de eso más de 10 billones de pesos al Gobierno Nacional y son recursos que permiten hacer inversiones en muchas regiones del país.

Entonces, unos resultados que son históricos, nuevamente el reconocimiento a los equipos, pero fíjense que también nos demuestran que es una Industria que es volátil porque depende de los precios internacionales y los temas Geopolíticos como

la guerra en Ucrania en el día de hoy, pero que también muestra la capacidad de recuperación y reacción de ECOPETROL y la resiliencia de la Compañía.

Y abajo tenemos algunos temas puntuales, por ejemplo, en REFICAR que tanto ha sido mencionada en el país durante tantos años, que arrancó con su primera unidad, la unidad de crudo en el año 2015 en octubre, tuvo el margen más alto de refinación 13.3 dólares el barril en el último trimestre del año pasado, ¿qué tenemos que hacer desde ECOPETROL?, trabajar para que las Refinerías produzcan crudos de calidad para los colombianos.

DIPOSITIVA. ¿Cómo nos comparamos con otras Compañías?, y entonces y no voy a entrar en todo el detalle, pero ustedes ven Meyers que son las Compañías grandes, las Internacionales, las NOC que son las Compañías Nacionales, EQUINOR, PEDEVESA, PEMEX, PETROBRAS, hay un montón de Indonesia, de Tailandia, fíjense dónde está ECOPETROL en utilidad neta por barril, 17.6 dólares el barril, 10 veces lo que teníamos en el año anterior y más alto casi el doble de las otras Compañías a nivel mundial, esto en gran medida es gracias a qué, a que en el 2014 y 15 necesitábamos 65 dólares el barril BRENT para dar utilidad, lo que llaman el *Break Even* o el precio equilibrio, hoy necesitamos 35 dólares el barril, más de 20 billones de pesos en ahorros y eficiencias en este periodo, y ustedes ven que está también el margen EBITDA y el ROACE, no voy a entrar en más detalle.

DIPOSITIVA. Y sé que no me preguntó Presidente, cuánto tiempo necesitaba pero pues voy a tratar de ser expedito con el tiempo.

Transferencias o el aporte al país y lo mencionaron tanto el Ministro como el doctor Zamora, si uno ve los dividendos, impuestos y regalías, las exportaciones, 32% de las exportaciones, si no tuviéramos la Industria o si no pudiéramos exportar se impactan estos rubros, los dividendos a los accionistas, a las comunidades, a los empleados y a los proveedores, contratación local y regional de más de 3 billones de pesos y en total, fíjense que esto es mucho más amplio que regalías, impuestos, tiene dividendos, pero estos otros aspectos son 26 billones de pesos al año.

DIPOSITIVA. Hablando de Reservas y les decía yo que en el período del 76 al 86 se perdió la autosuficiencia, de ahí entraron los Contratos de Asociación y ustedes se acordaron el descubrimiento de Caño Limón, año 85, 86 más o menos, después Cusiana y Cupiagua, fíjense cómo ha sido el reemplazo de reservas en ECOPETROL, el año pasado 200%, ¿qué quiere decir eso?, por cada barril de producción ECOPETROL sumó a los inventarios, a la despensa, a la bodega, dos barriles, o sea, reemplazó el barril que produjo y adicionó un barril de más y ustedes ven cuál es la reserva en años, 2016 6,8 años, 2021 8,7 años, ¿y esto qué quiere decir?, que seguimos empujando ese horizonte que es complicado de perder la autosuficiencia en el país y hoy estamos hablando de casi 9 años y fíjense todos los años tenemos el mandato, nosotros tenemos la intención de subir este nivel de reservas, no voy a entrar en más detalles.

DIPOSITIVA. Qué viene para ECOPETROL que está celebrando sus primeros 70 años el año pasado, y cuando pensamos en los próximos 20 o 30 años, hace poco presentamos la estrategia al 2040, primera Compañía Latinoamericana en mirar casi 20 años hacia adelante, 20 años adelante; lo primero, crecimiento dentro del marco de la Transición Energética, ¿qué quiere decir?, otra vez, que el país produzca sus crudos, produzca su gas, gas que hoy tocamos 80 millones, perdón, 80% 40 millones de colombianos todos los días, si no tuviéramos el gas Colombiano y tuviéramos que importar gas pagaríamos posiblemente 3 y 4 veces por la factura de gas, ese sería un impacto directo para los colombianos de a pie.

Y queremos crecer la Compañía a un 40% en términos del EBITDA, es una de las unidades que utilizamos, para que sea 14 billones de pesos, ustedes ven, más de 50 billones de pesos al año de EBITDA, 50 billones de pesos al año todos los años de aquí al 2040 y que hasta el 50% del EBITDA venga de negocios de bajas emisiones, hidrógeno, captura de carbono, la compra de ISA para transmisión eléctrica, que esos negocios aporten la mitad de la generación del EBITDA, ¿por qué es importante?, porque es proteger al ECOPETROL de hoy que es de todos los colombianos pero pensar cómo ECOPETROL se posiciona en la transición energética y ECOPETROL es considerado un líder en ese sentido no solo a nivel regional sino a nivel mundial.

Segundo punto, generar valor desde la sostenibilidad, cero emisiones netas de carbono equivalente, CO2 equivalente al 2050, ¿eso qué quiere decir?, que las emisiones alcance uno y dos las que yo produzco son las alcance uno, alcance dos las que compro de una generadora se reducen a cero, las emisiones de alcance tres, las emisiones de ustedes alcance uno lo que ustedes emiten son mis emisiones de alcance tres, porque ustedes están usando los productos de ECOPETROL, el gas o el combustible, no sé si tengan esta referencia pero cada uno de nosotros en este recinto y los que nos escuchan responde por 5 toneladas de CO2 al año, cada uno de nosotros y uno la pregunta que se hace ¿y qué estamos haciendo al respecto?, este es un problema que tenemos que resolver todos; entonces, cero emisiones netas de carbono al 2050, un concepto nuevo ser agua neutrales también y tener cero vertimientos desde la operación al 2045, generar más empleos, unos 230 mil empleos al año 2040.

Tercer punto, conocimiento de vanguardia y aquí Representante, el haber trabajado con Compañías Extranjeras yo creo que le ha permitido al país tener conocimiento y que hoy en su mayoría sean los Ingenieros y Operadores Colombianos los que llevan adelante la Industria, habiendo dicho eso nosotros tenemos más de 20 nacionalidades en ECOPETROL, ¿por qué es eso?, porque la gente quiere venir a trabajar en ECOPETROL y están de alguna manera alineados o se sienten sintonizados con lo que está haciendo la Compañía a nivel local y a nivel regional.

¿Qué estamos viendo nosotros?, que por lo menos el 70% de los 18 mil empleados directos que tenemos hoy en día aprendan a hacer las cosas de manera distinta u olviden cómo se hacen algunas cosas hoy y con la tecnología cambiemos para hacerlas de manera diferente, a mí alguna vez me decían y no era un cumplido, que

yo era de la era del pre- internet, no!, cuando yo estudiaba inicialmente no había internet y nos tocó ajustarnos en ese sentido y aprendimos a hacer las cosas de manera distinta y esto nos puede generar más de 100 billones de pesos de EBITDA.

Y por último tener unos retornos competitivos, ustedes ven el nivel de deuda y un dato bien importante, seguirle aportando a la Nación, a Colombia, entre 13 y 20 billones de pesos al año, eso es un poco más de una Reforma Tributaria, por eso la relevancia de la Industria.

DIPOSITIVA. La competitividad del Sector del UPSTREAM Representante, que usted mencionaba temas como recobro secundario o nosotros mejorar la manera como recobramos los campos, hoy les digo más o menos el 38% de la producción de ECOPETROL viene de recobros secundario.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

¿Qué promedio, qué porcentaje?

PRESIDENTE DE ECOPETROL - FELIPE BAYÓN PARDO:

Treinta y ocho, entonces, a nosotros nos consideran en muchas partes expertos en recobro secundario, inyección de agua, inyección de gas, inyección de polímeros, en producción y transporte de crudos pesados, hay un crudo que es emblemático que es el Crudo de Castilla y usted lo mencionaba Representante, esos Campos que fueron explotados o en conjunto con Compañías Extranjeras hoy son explotados y son producidos por ECOPETROL y el Contrato de Asociación una de las ventajas que tuvo es que esos campos revierten a ECOPETROL, Cupiagua, Rubiales, Cusiana, Floreña, en fin, una gran cantidad de campos, y en esos Campos ECOPETROL ha podido o incrementar o mantener la producción.

Representante, un dato que posiblemente usted no tiene, nosotros cada año por declinación natural perdemos 100 mil barriles, si no hiciéramos nada en el año del primero de enero al 31 diciembre produciríamos 100 mil barriles menos, por eso estamos invirtiendo las cifras que les mencionaba, por eso estamos perforando 600 pozos al año, por eso Representante, tenemos 5 taladros en Casanare, taladros de 2.500, de 3.000 caballos, taladros grandes, hicimos un descubrimiento 100% de ECOPETROL, de gas, distinto a Cusiana y a Cupiagua el año pasado, ¿y qué tenemos que hacer?, ir a hacer la delimitación y poder ampliar digamos la presencia o el entendimiento sobre hidrocarburos.

DIPOSITIVA. Esta gráfica nos da varios mensajes, uno, vamos a subir la producción y ustedes ven 730 mil en el 24 y ustedes ven cuánto es de ECOPETROL y cuánto son de las filiales, o sea, compañías que son propiedad de ECOPETROL y ustedes ven en la derecha una gráfica de producción, fíjense la producción básica que es la azul oscura declina de manera importante, o sea, si no hiciéramos nada adicional la producción caería como se está mostrando en la gráfica, ¿qué tenemos ahí?, recobro, que es la pregunta del Representante, ahí está toda la adición de



producción desde recobro, yacimientos no convencionales, voy hablar de eso un poquito, el offshore, estamos perforando un pozo en 2.500 metros de agua, 2.500 metros de agua en el Sur del Caribe Colombiano que empezó hace un par de semanas y es un pozo delimitador para entender el tamaño de los descubrimientos de lo que llamamos KGG.

Tenemos también exploración, fíjense el rol tan importante de la exploración, hoy en día, para compartir con ustedes, dentro de los Contratos, nosotros tenemos unos 68 Contratos entre ECOPETROL y HOCOL, en los Contratos que ya tenemos hoy tenemos identificadas más de 250 oportunidades de exploración, o sea, yo puedo hacer 8 o 10 años de actividad hacia adelante con los Contratos que ya hoy tengo y eso es muy buena noticia para el país; y lo otro pues ustedes ven el nivel de inversión, los pozos de desarrollo, miren 1.800 pozos, 600 pozos por año y ven que queremos convertirnos en una Compañía que tenga más gas, en donde el gas sea alrededor del 30% de la producción.

DIPOSITIVA. Y este es un tema bien relevante, el doctor Zamora mencionaba la Luna, la Formación de la Luna, compartir con ustedes y esta es la experiencia que hemos tenido haciendo fracking en Texas, aquí hemos estado varias veces conversando el tema del fracking, fíjense que en apenas 2 años, en 24 meses, pasamos de 0 barriles, Armando, hablaba de la velocidad de traer los barriles al mercado, de 0 barriles a más de 50 mil barriles en 2 años, 120 pozos en producción y hoy en día estamos produciendo más de 60 mil barriles; los no convencionales tienen la posibilidad de rápidamente incrementar la producción.

Entonces, la gente me dice, bueno pero es que ambientalmente esto es muy complicado, estos barriles tienen una huella de carbono más pequeña que los barriles tradicionales, reutilización de agua, taladros eléctricos, hay un montón de tecnología donde tenemos 25 colombianos aprendiendo para traer esa tecnología al país, ese acuerdo de transferencia de conocimiento fue fundamental en la negociación con OXY, la gente dice bueno, está bien, pero es que tampoco es buen negocio, ustedes perdieron plata, no! y el Representante nos preguntaba por las inversiones en el PERMIAN, 1.500 millones de dólares.

Representante, en apenas el segundo año operación el EBITDA del PERMIAN es de 1 billón de pesos, 1 billón de pesos de EBITDA, ¿cuántos negocios generan un EBITDA de 1 billón de pesos?, muy pocos o una utilidad de casi 100 millones de dólares, serían 400 mil millones de pesos de utilidad y es utilidad que regresa de ECOPETROL y se distribuye a través de los dividendos y paga impuestos en el país, y bueno ahí hay otros digamos indicadores.

Y en la derecha estamos mostrando la situación en el país, los Proyectos Piloto de Investigación Integral; Kalé y Platero, este es un tema que lleva más de 10 o 12 años en el país, yo lo he dicho públicamente y lo repito acá Presidente y Senadores, Representantes, perdón, discúlpenme, esto no se trata de que lo hagamos rápido, se trata de que lo hagamos bien y parte del autoabastecimiento y seguridad energética del país depende de tener muchas fuentes, tener más gas, tener más

Crudo Offshore o Costa Fuera y tener crudo de los no convencionales y esto podría generar un gran número de empleos y muchísimas, muchísimas oportunidades no solo en el Magdalena Medio porque hay muchas otras Cuencas en el país que tienen potencial.

Aquí está el proceso en Kalé y Platero, tenemos otorgada la Licencia el 25 de marzo y todavía hay unos procesos que se están surtiendo.

DIPOSITIVA. No voy a entrar en demasiados temas técnicos, pero contarles qué quiere decir los pilotos de Kalé y platero, y ustedes ven, perforar un pozo con una sección vertical de unos 3 kilómetros y después una sección horizontal de 1 kilómetro con 20 etapas de fractura, eso tendría además un pozo donde se haría monitoreo de aguas y un pozo donde se haría reinyección de aguas, más de 200 variables socioambientales se están midiendo.

Representante, usted preguntaba por los temas como la radioactividad y ese es un tema que nosotros miramos en los estudios de impacto ambiental y nosotros consideramos que es un riesgo bajo y hay digamos un nivel de muestras importantes en los estudios.

DIPOSITIVA. Ya voy cerrando, concepto de sostenibilidad desde el punto de vista del medio ambiente, relaciones con las comunidades y tomas de decisiones, nosotros hemos definido que la tecnología es fundamental, fundamental para acelerar la sostenibilidad, por ejemplo, el monitoreo de emisiones usamos satélites, usamos drones y aviones, usamos elementos que llevan los Operadores precisamente para entender cómo son las emisiones.

DIPOSITIVA. Un tema que posiblemente no se conoce, hoy en día ECOPETROL ya cuenta con 15 eco-reservas, ustedes ven donde están en el país, en Casanare, Representante, tenemos una eco- reserva y queremos tener 50 eco- reservas y estos son predios que son de propiedad de la Compañía que se van a utilizar para trabajar con Científicos, con comunidades, en temas de preservación, conservación e investigación, acuérdense del tema de la carbono neutralidad, a todas estas, ECOPETROL ya tiene 3 Compañías que son certificadas por el ICONTEC, como carbonos neutrales.

DIPOSITIVA. Renovables y el Ministro pues ha sido digamos líder en el tema de las energías renovables, esto es utilizar o energía solar o energía eólica o energía geotérmica, para generar energía en las operaciones de ECOPETROL y simplemente decirles del año 20 donde cerramos con 50 megavatios, cada año estamos duplicando la capacidad de generación de renovables, a 100, 200 y a 400 megavatios, recuerden que ECOPETROL es el mayor auto- generador del país, la gente decía es que lo solar no da plata, lo solar no cierra, no es buen negocio, pues este Parque, por ejemplo, el San Fernando que es de 61 megas, el más grande, fíjense que tiene más de 7.600 toneladas de CO2 equivalente que va a evitar y no solo eso, en 3 meses llevamos, de octubre a febrero, un poquito más, 4 meses, más de 1 millón de dólares son casi 5.000 millones de pesos de ahorros en costos de

levantamiento y esto es parte de las eficiencias nuestras; y lo otro que es posiblemente lo que más orgullosos nos hace sentir, 38% de la mano de obra mujeres, 38% de las personas que construyeron el Parque Solar, mujeres.

DIPOSITIVA. Pues Presidente, me permito hablar de hidrógeno un minuto también, ECOPELROL, perdón Presidente, es petróleo, es gas, es refinación, es transporte, hidrógeno, ustedes no sé si vieron hace poco un tweet del señor Musk de Tesla, que decía que él iba a reconsiderar o había definido volver al hidrógeno y abandonar las baterías, fíjense el cambio que viene y Colombia puede ser una potencia en términos de hidrógeno, ¿el hidrógeno en qué se utiliza?, procesos industriales, el mayor productor de hidrógeno en el país se llama ECOPELROL, el hidrógeno lo utilizamos para capturar el azufre cuando producimos gasolina y Diésel, y que no haya material particulado en el Diesel menos de 10 partes por millón en los sistemas de transporte masivo por ejemplo como los de Bogotá y ese hidrógeno ya lo estamos produciendo con energía solar, en Cartagena tenemos un electrolizador que permite producir hidrógeno verde, coge uno el agua le pasa una corriente de energía, estoy pues simplificando y separa hidrógeno y oxígeno y el oxígeno va a la atmósfera en vez de que sea CO<sub>2</sub> o dióxido de carbono.

¿Qué más viene para el hidrógeno?, mezclarlo con el gas natural, fíjense que meterle hidrógeno al gas natural es como encontrar más reservas de gas, el gas me puede durar más tiempo o usarlo por ejemplo para transporte, (no ese es otro, combustibles sintéticos), entonces que es la cuarta oportunidad que tendría el país Representante y es además de la movilidad, transporte de vehículos livianos y transporte de vehículos de transporte masivo, pues movimiento de gente, estamos trabajando en ensamblar el primer bus para transporte masivo con hidrógeno en el país con participación de ECOPELROL, o sea, ECOPELROL está pensando en los próximos 20, 30 o 40 años, y el combustible sintético es una oportunidad grandísima, uno usa el CO<sub>2</sub> que nadie quiere, habiendo dicho eso, el CO<sub>2</sub> en muchas partes lo utilizan para materiales de construcción, suelas de zapatos, fíjense hacia donde tiene que empezar a mirar el país, donde está mirando el mundo.

Hacer combustible sintético y exportar a los Mercados Europeos ese combustible que hoy las grandes Compañías automotrices se pelean y Colombia creo que tiene la posibilidad de ser un líder, 2.500 millones de dólares, 10 billones de pesos más o menos en inversiones en hidrógeno, o sea, hay una apuesta grande de ECOPELROL para producir hidrógeno.

DIPOSITIVA. Y creo que ahora sí ya cierro. Y este es un concepto nuevo Presidente, que quería traer a compartir con ustedes, hablamos de carbono neutralidad y les decía, cada uno de nosotros 5 toneladas de CO<sub>2</sub> al año, entonces uno dice, cuando uno le dice eso a alguien dice bueno pero por qué se mete conmigo yo qué le hice, yo qué culpa tengo, pero pues nos movilizamos en vehículos, calentamos el agua por la mañana, calentamos el desayuno o el café, volamos en avión, no sé si han visto que los tiquetes abajo dice cuántos kilogramos de CO<sub>2</sub> le da uno la Aerolínea por el vuelo, le dice, usted le corresponden tantos.

Entonces, además de la carbono neutralidad estamos hablando de ser agua neutrales, ¿qué quiere decir eso?, bajar la captación, lo que usamos para la operación, los vertimientos también reducirlos a 0 y compensar lo que no alcancemos a reducir en captación y en vertimientos.

Y por último, miren la gráfica de la derecha arriba que es la reutilización de agua, desde el 2017, o sea, hace 5 años apenas, pasamos del 56% al 74%, por ejemplo, estamos haciendo investigaciones con agua de producción que sale de los Campos en el Meta que es utilizada para cultivos, tenemos investigaciones hace más de 16, 17 años, los árboles regados con esa agua crecen 3 veces más rápido que los árboles normales, el pasto y tenemos sitios donde uno puede comparar el pasto que recibe o no riego cuándo hay verano o lluvia o el regado con esta agua de producción y la diferencia es importante.

Entonces cómo trabajamos para en momentos como por ejemplo, donde no solo la seguridad energética sino la seguridad alimentaria es tan importante desde ECOPETROL podamos seguir trabajando con esas comunidades, por ejemplo, en esos temas como distritos de riego, ustedes dirán bueno pero qué tiene que ver ECOPETROL con eso, tiene que ver todo, ser una Compañía que ya cumplió sus primeros 70 años pero que está pensando 40 años adelante y que tiene que utilizar tecnología de punta para hacer cada vez más sostenible.

DIPOSITIVA. Y en últimas y ahora sí ya cierro con la última lámina, es acordarlos que ECOPETROL es de todos los colombianos, cuando uno va a las regiones la gente siente orgullo de ECOPETROL, claro, habrá quejas, habrá problemas, habrá cosas para resolver, pero siempre ponemos la cara, siempre estamos presentes en las regiones, hoy en día con la adquisición de ISA todos los días estamos presentes en 450 municipios del país, prácticamente la mitad de los municipios del país.

Y les digo, mire ECOPETROL es una Compañía que ha salido bien de las crisis, la última del 2020 fue muy dura, yo apenas llevo Presidente, 30 años en la Industria, si a mí me hubieran preguntado, ¿usted cree que el precio del petróleo va a ser negativo alguna vez?, yo hubiera dicho no, se enloquecieron, pues estuvo en menos 38 dólares el barril, yo nunca había pensado que eso fuera posible, ¿a ECOPETROL qué le tocó hacer?, responder a esa crisis y fuimos de las pocas, creo que son dos Compañías a nivel mundial que dieron utilidades en el 2020.

Entonces, con esto Presidente, nuevamente gracias, la verdad que un gusto estar aquí, presencial, pues desde las 9:00 de la mañana muy pendiente de la citación, de la invitación y gracias por la oportunidad, sobre todo para resolver algunas de las dudas del Representante citante y sobre todo para que ustedes y los colombianos conozcan un poco más sobre ECOPETROL.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muchísimas gracias a usted Presidente, les reitero tanto a usted, a la Agencia, a todos, esta es la Comisión de ustedes, esta es la casa, para nosotros es muy cómodo que estén y muy rico que estén puntuales, aquí se trabaja permanentemente en Comisiones, Subcomisiones, Plenarias, esta es una Comisión juiciosa, es una Comisión proactiva, es una Comisión que le corresponde trabajar con ustedes, antes al contrario, háganlo más a menudo, no esperen citaciones sino que aquí estamos listos para contribuir y ayudar.

Sigue el doctor Bayona.

¿Me dice, doctor Molano?

H.R. RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS:

El tema del gas y su relación con la producción de fertilizantes; ustedes que tienen pues lo que uno ve es que han avanzado enormemente sobre los aspectos de punta de los temas de transición energética, pero aquí hoy tenemos un problema gravísimo con el tema de fertilizantes, un tema que afecta la autonomía, yo hablo más de autonomía y de seguridad alimentaria que de soberanía alimentaria, que han visto ustedes en esa materia, porque lo que vamos a tener hacia el futuro es una crisis en esa materia, que es un elemento central de la inflación que estamos viviendo de alimentos y del retraso que viene sufriendo el país en recuperar sus índices de pobreza a nivel de pre- pandemia, ¿que han visto ahí, Presidente?

PRESIDENTE DE ECOPETROL - FELIPE BAYON PARDO:

Gracias. El tema de la Seguridad Alimentaria es fundamental y es un tema para los próximos 5, 10, 15 o 20 años, fíjense que yo les decía, Ecopetrol está mirando su estrategia al 2040, o sea, no estamos pensando en 2 años, en 4 años, estamos pensando mucho más a largo plazo, este negocio es un negocio de inversiones de largo plazo y hay inversiones de riesgo y ya voy al tema de fertilizantes, pero un pozo exploratorio puede tener una tasa de éxito de 1 en 5 o 1 en 6, o sea, 1 de 6 pozos resulta bueno.

En términos de Fertilizantes hay varios elementos y podríamos tener una discusión mucho más detallada, el gas es uno de los elementos centrales, hay que pensar en la urea, hay que pensar en el fosfato, en nitratos, en fin, hay una gran cantidad de oportunidades y en ese sentido, desde Ecopetrol creemos nosotros que es importante que haya señales a los inversionistas en Plantas para producir esos fertilizantes en el país sobre la posibilidad de que tengan gas en el mediano y largo plazo.

Entonces, ¿un inversionista que necesita?, decir oiga, yo en 5, 10 o 15 años, voy a tener gas porque voy a meter mucha plata, las inversiones en fertilizantes son grandes una Planta depende de las toneladas que produzca 800 mil, un millón de

toneladas al año de fertilizantes, 800 mil es lo que consume Colombia más o menos al año, eso puede costar 1 y medio, 2 billones de dólares, 6, 8 billones de pesos, ¿de donde sacamos la plata?, pero uno diría, es estratégico y es de Seguridad Nacional, ¿entonces, que hay que hacer?, lo que estamos haciendo, invertir 1800 millones de dólares en gas en el 2022, 23 y 24, 5 taladros en Casanare, el Pozo que estamos perforando en el Caribe Sur, el Pozo que esperamos, doctor Armando, que empiece a perforar en Uchuva en estos días, muy prontamente, estamos jugados a que tengamos más gastos, ustedes vieron que Ecopetrol quiere pasar del 22% en gas con producción creciente al 30% y que al final de la década quisiéramos estar en 850 mil barriles de producción si las condiciones lo permiten.

Entonces, es un tema que yo creo que es de articulación, hemos trabajado con muchos Ministerios, Agricultura, con Minas, es un tema que no lidera Ecopetrol, pero desde ya Ecopetrol está pendiente de poder seguir trabajando, que me parece, y lo repito, que tengamos esas señales y claridad sobre la posibilidad del recurso del gas y Ministro, si me permite, me voy a atribuir algo y es que el Ministerio está mirando en rondas de fosfato, por ejemplo, de que la gente vaya y busque fosfato en el país, oro, cobre y fosfato, precisamente para eso, porque este no es un tema de resolver en pocos meses, pero nos toca planearlo ya para tenerlo listo en 3, 4 o 5 años.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien.

Tiene entonces la palabra, el señor Viceministro de Hacienda, el doctor Bejarano

VICEMINISTRO TÉCNICO – MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
- JESUS ANTONIO BEJARANO ROJAS:

Buenos días, señor Presidente, señor Secretario, Honorables Representantes y demás colegas del Gobierno Nacional.

Quiero primero que todo darle las gracias por permitirnos participar en este debate de control político, que es muy importante no solamente para nosotros como gobierno sino para para todo el país, mi intervención la voy a concentrar principalmente en la importancia de tener un sector de hidrocarburos competitivo, ¿la razón cuál es?, el Sector de Hidrocarburos es un sector fundamental para el desarrollo de la economía en 3 campos que son; las exportaciones, los ingresos que van y dividendos al Gobierno Nacional Central y los recursos directos que van para el desarrollo de inversiones públicas en las regiones.

Quiero hablar un poco sobre las exportaciones y la importancia que tiene el Sector de Hidrocarburos en las exportaciones, el Sector de Hidrocarburos representa el 48% de nuestras exportaciones, ¿esto que implica?, eso implica que un Sector de

Hidrocarburos que sea competitivo nos permite tener mayores exportaciones, ¿y porque es importante exportar?, porque imagínese un segundo si estuviéramos en autarquía, si todo el petróleo que producimos lo consumimos pues conseguiríamos petróleos y los pocos bienes que se podrían producir y los consumiríamos a costos altos y eso reflejaría en un menor bienestar para el ciudadano común y corriente.

¿Qué es lo que permite uno tener un sector exportador?, acuérdense que ¿cuándo un bien es más barato?, cuando su producción es escala, cuando podemos comprar bienes, cuando importamos bienes, estamos importando bienes con unas estructuras de costos muy eficientes y que permiten pues llegar a precios muy bajos que si uno se dedicara a vivir en una autarquía o en un país cerrado.

Entonces, qué nos permite tener una un Sector de Hidrocarburo competitivo en exportaciones pues tener los ingresos, las divisas suficientes en el país, para poder importar bienes y servicios ¿y eso cómo se ve reflejado?, se ve reflejado un Sector de Hidrocarburo competitivo que nos trae mayores exportaciones se ve en un amplio en un número de divisas y eso se ve reflejado en la tasa de cambio, entonces alguien dice, bueno, pero es que la tasa de cambio está alta hoy en día, pero es que hay que mirar en la tasa de cambio real porque la inflación también ha venido creciendo, entonces y la tasa de cambio real sí está alta pero si no tuviéramos ese sector exportador estaríamos en unos niveles de tasa de cambio muy altos y si tenemos un nivel de tasa de cambio muy alto pues tendríamos menores niveles de importaciones.

Entonces, es muy importante tener digamos estar abiertos al comercio y ser competitivos para poder tener bienes y servicios que permitan mejorar el bienestar de los consumidores.

Veamos un poco también la otra parte digamos la parte como Gobierno, como nosotros como Gobierno percibimos ingresos del sector petrolero y eso es lo que nos permite financiar nuestro Presupuesto General de la Nación, los diferentes Programas Sociales que con ustedes, con el Congreso hemos logrado construir, pues parte de eso se financia con los recursos que vienen del petróleo, en promedio los últimos años el recaudo de petróleo dentro de todas las Empresas dentro del aparato productivo del 7% de ese recaudo del Sector Empresarial viene el petróleo, inclusive este año ya vamos a tener ese peso obviamente va a ser mayor, pero digamos esto no es solamente mirando los precios, el q importa, las cantidades importan, digamos que ustedes ven que hay países que se perdieron en esta bonanza del precio del petróleo, ¿por qué?, porque sus empresas, su modelo productivo no fue lo suficientemente competitivo y están dejando de percibir una cantidad de ingresos con estos precios altos.

Acá se ha logrado hacer como lo han explicado el Ministro de Minas, el Presidente de Ecopetrol, el Presidente la ANH, pues se ha desarrollado una política para que ese q sea lo suficientemente alto y logremos tener unos mayores ingresos que no solamente digamos van a beneficiar al Gobierno, benefician los empleos y benefician las exportaciones.

También tenemos Inversión Pública en las regiones y básicamente tenemos acá para el bienio 2019 - 2020 diez billones para la inversión en las regiones, que son carreteras, escuelas, todos los diferentes usos que ustedes conocen que tiene el Sistema de Regalías.

Entonces, con un sector que realmente nos está permitiendo crecer, que nos está permitiendo pagar nuestros Programas Sociales, que nos está permitiendo que las regiones puedan acelerar sus inversiones pues es un sector que uno tiene que apoyar, que uno tiene que hacer más competitivo y una de las herramientas que tiene uno eso es como lo explica un poco el Ministro de Minas, sí hay que cobrar impuestos claramente pero no hay que ahorcarlo mucho, porque o si no el sector se vuelve deja de ser competitivo y esa producción se reduce y por más altos que tengamos los precios si tenemos un sector que no es competitivo pues no vamos a tener los ingresos suficientes.

También por otro lado, con ustedes logramos hacer un esfuerzo adicional y es que tanto el sector de hidrocarburos como el resto del aparato productivo, decidimos subir el impuesto Corporativo del 31 al 38%, al 35%, entonces acá también estamos viendo que si tenemos un sector que es competitivo nos permite también tener mayores impuestos y yo creo que tenemos unos impuestos más unas exenciones tributarias que permiten agilizar esas inversiones en exploración de los campos de petróleo, pues nos va a permitir tener un sector competitivo a nivel mundial.

Finalmente quiero acá llamar un poco la atención a algo que había dicho el Representante y es, acá no solamente los hidrocarburos se les devuelve el IVA por sus exportaciones sino es a todos los sectores de la economía y esto tiene un razonamiento tributario, el IVA acuérdense que el IVA es como una especie de impuesto al consumo, entonces, si usted si usted grava las exportaciones y en el país donde se recibe también le está cobrando un impuesto al consumo o un IVA por el mismo concepto, pues nadie va a demandar el bien, entonces, esto es para todos los bienes, todos los bienes que se exportan por diseño del IVA o de cualquier impuesto al consumo, ese impuesto, ese último eslabón del valor agregado hay que devolverlo.

Entonces acá digamos no se le está dando tampoco un tratamiento muy especial, preferente a los hidrocarburos por ese lado y las pocas exenciones tributarias que hay es sencillamente porque ya este es un sector que está contribuyendo bastante a la Nación y lo que necesitamos es que este sector sea completamente competitivo y manejar ese equilibrio entre cuánto, como dicen coloquialmente, cuánto ordeñarle a la vaca pero también no dejar que la vaca se vuelva flaca porque después nos quedamos sin leche para los días siguientes.

Eso es lo que quería decir y muchísimas gracias por darme la oportunidad de participar en este debate tan importante.



PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias a usted, señor Viceministro, por estar acá, le reiteramos la invitación permanente a esta Comisión.

Tiene la palabra el doctor Christian Director de la UPME.

Doctor Zorro, una interpelación, bien pueda.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Presidente, que termine él y es que necesito una interpelación al Ministro y al Director de la ANH, unas preguntas antes de que mis compañeros intervengan para que me las puedan resolver.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Claro que sí.

Doctor Christian.

DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGÉTICA  
- UPME - CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA:

Muy buenas tardes ya, Representantes, muchas gracias, un placer como siempre estar con ustedes debatiendo estos temas que son lo que nos quita el sueño a todos los que estamos presentes.

En el debate de hoy hemos estado centrados los colegas míos en el Ejecutivo y el Presidente de Ecopetrol, hemos estado centrados en el tema de generación de recursos para la Nación con los recursos no renovables que tenemos disponible y ha estado muy enfocado en el petróleo porque ahí es donde hay una gran cantidad de recursos y es lo que ocupa digamos cuando uno habla de los recursos petróleo está por encima de gas y había mencionado el Ministro, también la minería da recursos más bajitos que los que da el petróleo.

Y hemos visto varios mensajes, el Presidente de la ANH, creo yo que hizo un mensaje claro de que es importante preservar una Institucionalidad que ha sido exitosa en los últimos años y que uno tiene que dar un mensaje de estabilidad frente a esta Institucionalidad si quiere que quizá haya una buena exploración y una buena explotación, explotación para los recursos hoy, exploración para los recursos que queremos tener en el futuro.

Y yo creo que también y es un buen punto de que los regímenes contractuales que tenemos han sido exitosos y es importante que sean atractivos para los

inversionistas si queremos que ellos vengan y arriesguen su dinero aquí para ayudarnos a sacar; y el Presidente de Ecopetrol, creo yo también ha sido, ha ilustrado muy bien que es importante tener una Empresa que esté enfocada en ser eficiente hoy pero que tenga un ojo en el futuro para saber qué es lo que tiene que estar haciendo y hacia dónde se tiene que mover y creo que en eso digamos el mensaje está claro.

Yo voy a hacer un punto un poquito más estrecho, pero van a ver espero convencerlos que es un punto bien importante y dado que el cuestionario que nos hicieron a la UPME estaba enfocado en el tema de gas, lo voy a ilustrar con gas, aunque el argumento es válido para petróleo y en todo caso es válido también para minería que es otra pata en la que la UPME tiene un ojo visible y lo voy a hacer barriendo las preguntas del cuestionario.

Entonces, aquí les cuento y es importante para tener en el radar de dónde viene la UPME y era una de las preguntas del cuestionario, el mandato central de la UPME es asegurarnos de tener una planeación para garantizar el abastecimiento en los servicios públicos que tiene el país asociados a los recursos minero energéticos, en esos están unos servicios públicos domiciliarios, gas, electricidad, GLP y hay unos servicios públicos no domiciliarios, los combustibles líquidos, pero quiero enfocarme en que el mandato es de cara a la demanda, el mandato de nosotros es asegurarnos que los colombianos estén tranquilos de que van a tener su gasolina, van a tener su Diésel, la que necesiten, van a tener su gas, van a tener electricidad, ese es el centro de nuestro enfoque.

Y ahí como un mandato subsidiario tenemos que asegurarnos que seamos competitivos en la producción de esto o que los precios resultantes de esos servicios públicos permitan tener un país cuya industria, cuya economía funcione y cuyos usuarios residenciales tengan acceso real a estos servicios públicos, ese es la lente con la que la UPME hace sus análisis y con la cual les voy a contar el mensaje que viene.

Entonces, las preguntas que nos hicieron como les contaba fueron más de gas, voy a ilustrar mi caso con el tema de gas.

DIPOSITIVA. Colombia cuando vemos hacia futuro como está en Plan Energético Nacional como lo estamos diciendo lo que nos mostraba hace poco Ecopetrol, como lo tenemos pensado en el sector y como lo tiene pensado el resto del Gobierno Nacional, uno lo ve también desde el Ministerio de Medio Ambiente, está apuntándole a una transición energética para descarbonizar a un país mucho más limpio, a un país en el cual el gas dentro ya hablando de los hidrocarburos, tiene un rol bien importante que debe tratar de desplazar Diésel, carbón y leña, cuando uno ve el pasado reciente lo que hemos visto es que nosotros tenemos una oferta de gas que está bien ahí pegada a la demanda y sobre todo en momentos de Niño hemos tenido necesidades de gas que no cubrimos, nos tocó generar electricidad con Diésel en momentos en los cuales teníamos Plantas que lo podían hacer con gas y les tocó hacerlo con Diésel, eso ya es la historia muy reciente.

Desde el punto de vista de la UPME eso es terrible, eso es no haber sido capaz en un momento dado de atender como hubiéramos querido las necesidades de la demanda y aunque acabamos prestando un servicio público lo hicimos de una manera que no era la deseable.

Históricamente también nuestro gas ha salido de fuentes convencionales, lo que llaman gas offshore, pero como decía el Presidente de Ecopetrol vemos declinación, él lo mencionó para barriles de petróleo, pero hay una declinación natural de las fuentes que tenemos y que es muy manifiesta también en el caso de gas y uno tiene que ir compensando esa declinación natural de los Campos que tenemos.

Tenemos a futuro 3 digamos alternativas a seguir en la medida en que las fuentes locales vayan declinando, por supuesto, que uno sigue explorando nuevas fuentes, pero lo que hemos visto es que va a ser difícil compensar las necesidades que tenemos de gas, que no son mantener el mercado actual porque con la apuesta que estamos haciendo es creer crecer la demanda de gas en el país.

Entonces, va a ser difícil compensarlo con un shore y las 3 alternativas que tenemos están en la Mesa son fracking, offshore y abrirnos a tener una capacidad de importación necesaria como última instancia.

DIPOSITIVA. Como la información actual que tenemos, la declinación es una cosa relativamente cierta, sabemos cómo viene, tenemos unos campos locales que van a hacer un off...limitado de esa declinación, eso también es relativamente cierto, tenemos fracking ustedes conocen las incertidumbres que hay alrededor del fracking y tenemos la posibilidad offshore cuyas incertidumbres son más de tipo económico, pero en este momento si uno toma una perspectiva prudente enfocada en garantizar que los colombianos tengan su gas estamos viendo un posible desabastecimiento de gas más o menos del 26 al 30, depende un poquito de si hay niño si no hay niño o si aparece más rápido un gas adicional en Colombia, eso es lo que vemos nosotros y nos preocupa.

DIPOSITIVA. Entonces, cuando nosotros vemos cómo vamos a tratar de evitar este riesgo y no estoy enfatizando, esto es bajo escenarios muy prudentes, alguien con una perspectiva más optimista podría decirle, ah no si todo sale bien fresco no va a pasar nada de esto, pero cuando nosotros hacemos este análisis con los escenarios prudentes y entramos a tratar de ver que podemos hacer para garantizar que no se vaya a materializar un evento de desabastecimiento en el mercado de gas, pues tenemos que tener presente cuáles son las reservas, cuál es la capacidad de sacarlas, cuáles son las otras alternativas, que infraestructura vamos a poder construir para sacarla, construir infraestructura en Colombia en este momento infraestructura lineal puede ser difícil y más que difícil tiene unas incertidumbres en cuando llega la infraestructura.

En todo caso no solo es importante que el gas esté enterrado si no que lo podamos sacar y llevar hasta donde lo necesita la demanda.

DIPOSITIVA. Y lo que uno ve en el cálculo que aquí está en esta grafiquita y aquí me quiero detener un poquito más, es que si no logramos añadir nuevas reservas con vocación de poderse sacar vamos a terminar necesitando más capacidad de importación, no solo en la Planta que ya hay en Mamonal, no solo la Planta que hemos venido hablando de la posibilidad de una necesidad en Buenaventura, sino que por allá en el 2030 quiera Dios que no sea la necesidad, tendría uno que estar pensando en una tercera Planta.

DIPOSITIVA. Ahora, esto como les digo es el escenario prudente o si lo quieren el conservador, pero esto no tiene que ser así y es un poco triste que estemos en esta situación, porque lo que nosotros vemos como dijimos, es hay la posibilidad de fracking, hay la posibilidad de offshore, hay la posibilidad de offshore que no va a ser suficiente pero en todo caso tenemos la posibilidad de fracking y offshore y ese debería ser desde el punto de vista de la UPME, la opción preferida, nos genera recursos fiscales, nos genera una cosa que en este momento es bien importante y yo creo que bien evidente y es que cuando el Mercado Internacional empieza a dispararse en precios, uno está protegido contra esa, es más, gana con la disparada de precios.

Y entonces aquí el mensaje central que les quería decir es que adicional a lo que nos decía el Presidente de la ANH, la importancia de una Institucionalidad y una estructura, digamos tipos de contratos que sean atractivos, adicional a lo que nos decía el Presidente de Ecopetrol, una empresa nuestra que esté pensando en ser eficiente y tenga claro un camino de futuro, uno tiene que no dispararse en el pie y abrirse la puerta para las tecnologías que existen en el mundo de cómo le llega el gas que tiene o el petróleo que tiene.

Y este es un mensaje que es el que nosotros nos preocupa que pensamos sobre todo en abastecimiento y es que aquí parece que estuviéramos reviviendo esta parábola del ayúdate que Dios te ayudará, de esa persona que dice que espera la ayuda de Dios y se empiezan a presentar oportunidades de cómo resolver su problema y siempre dicen, no tranquilo yo creo que Dios me va ayudar y al final del día aparece por allá alguien y le dice pero si Dios te ha mandado todas estas oportunidades y tú las negaste todas entonces ya qué.

Nosotros tenemos oportunidades, pero en este momento como está pintada la cosa parece ser muy incierto que seamos capaces de mantener una autosuficiencia que está al alcance de nuestra mano en donde el game changers el que de verdad nos ponen en un estado de tranquilidad e incluso de poder frente al mundo, porque en el mundo que viene de la transición energética ser un exportador de hidrocarburos lo pone a uno en una posición privilegiada y le permite monetizar los recursos, el game changer es el fracking, los otros tienen sus incertidumbres, la explotación tradicional lo que hace es mitigar la declinación, pero el game changer el que nos pone en esa posición sólida de no preocuparnos de Ucrania y no preocuparnos de precios altos es el fracking y eso es un mensaje que queremos dar, si nos seguimos disparando en el pie vamos a hacer una mata pudo haber sido y vamos a estar

expuestos a unas cosas que nos causan un dolor de cabeza fiscal, un dolor de cabeza de competitividad y desde el punto de vista de la UPME un dolor de cabeza en el abastecimiento de los Servicios Públicos que los colombianos necesitan.

DIPOSITIVA. Yo termino sencillamente porque siempre hago la cuña, diciendo que como nosotros siempre estamos pendientes del escenario más conservador y nos aseguramos de que en el peor de los casos no nos vayamos a ver abocados a ninguna clase de racionamiento, lo que la UPME puede gestionar directamente lo estamos haciendo, que es asegurarnos de tratar de tener la capacidad de importar el gas que sea necesario, si no tenemos acceso a un gas de origen nacional.

Pero quiero que quede claro, el mejor mundo es el que nosotros tenemos autosuficiencia, producimos nacionalmente, es más, monetizamos un montón, le damos recursos fiscales a la Nación y para eso necesitamos; uno, una estabilidad institucional, necesitamos una empresa nacional que sea capaz de aprovechar oportunidades y tenga un ojo en el futuro y por favor no dispararnos en el pie con las maneras tecnológicas que hay de sacar el gas que tenemos enterrado.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, gracias doctor Christian.

Tiene la palabra el señor Director Encargado del ANLA, el doctor Pablo Andrés Pérez

DIRECTOR (E) DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA - PABLO ANDRES PEREZ ÁLVAREZ:

Gracias, señor Presidente, buenos días a usted, buenos días a la Mesa Directiva, buenos días a los Representantes, al Representante que nos ha citado y también buenos días, por supuesto, los Directivos y representantes de las entidades que nos acompañan también como citados.

Aunque el debate está centrado exclusivamente o hasta ahora ha sido así, en materia de la política petrolera, se nos ha hecho llegar un cuestionario muy puntual sobre 4 temas que tiene que ver en cierto sentido con aspectos ambientales, que es la competencia nuestra como todos saben. Voy a referirme de una manera muy breve, obviamente, entonces a estos temas y quedaremos atentos a lo que surja adicionalmente.

En primera instancia se nos ha preguntado acerca de si los hidrocarburos se encuentran en el subsuelo cualquiera que sea su estado son de propiedad inalienable, imprescriptible del Estado, yo creo que ese tema ha sido abordado aquí y está claro, nosotros no somos competentes, no nos referimos a ese tema, es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y se lo hemos hecho conocer así de una manera

clara al señor Representante, que nos ha contestado y que quien es un experto en el tema, con quien hemos coincidido en varios espacios en su departamento, además, Representante.

El segundo punto es bastante específico y dice, que si es cierto que el fracturamiento hidráulico vertical no requiere de licencia ambiental, le hemos contestado mediante un oficio formal, digamos que las Normas que rigen nuestro accionar principalmente refiriéndonos al Decreto 1076, el Decreto único nacional del sector ambiente, plantea que somos los competentes para digámoslo otorgar o negar licencias ambientales relacionadas con la explotación de hidrocarburos, que incluye la perforación de los pozos de cualquier tipo, la construcción de instalaciones propias de la actividad, las obras complementarias incluidas el transporte interno de fluidos, entre otros aspectos las vías y demás.

Igualmente le hemos planteado al señor Representante, que cuando se trate de proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos, en los cuales se pretenda o se solicite realizar la actividad de estimulación hidráulica el solicitante de la licencia ambiental que es lo que nos ocupamos nosotros, deberá adjuntar un concepto de la Agencia Nacional de Hidrocarburos sobre el tema, en este sentido hemos sido claros, esperamos haberlo sido así, en decir que considerando todo estas apreciaciones sí se requiere de licencia ambiental para el tema, en términos de fracturamiento vertical que es a lo que se ha referido el Representante Ortiz Zorro.

Otra inquietud que nos plantea tiene que ver ya específicamente con el Proyecto Piloto Integral de Investigación Kale, para el cual la autoridad ha otorgado y al cual se ha referido también señor Presidente de Ecopetrol, ha otorgado licencia ambiental el pasado 25 de marzo de este año y la inquietud tiene que ver con los temas asociados a las etapas de fracturamiento y así mismo con las cantidades de arena y agua que se han autorizado.

Entonces, dos cosas ahí, una también en la pregunta se nos plantea acerca de la posibilidad o lo vemos así, de que hayan sido o de las necesidades de agua o de arena para unos proyectos de un número mucho mayor de pozos recordemos que el proyecto Kale tiene un pozo que es el pozo de investigación y en el cuestionario se nos plantea si hay en el caso de que exista proyectos que requiere un número de pozos mayores y un número de mayor de etapas de fracturamiento, los volúmenes asociados, sobre ese tema quiero ser muy claro la ANLA se pronuncia acerca de lo que le han presentado y para lo cual le han pedido licencia ambiental y en ese caso contestamos entonces, esta actividad o este tipo de proyectos originalmente no estaban incluidos dentro del Decreto 1076 en material de requerir o no licencia ambiental, pero el Decreto 328 del año 2020 los ha incluido y ha establecido de una manera muy clara que requieren licencia ambiental, se ha hecho todo el proceso de evaluación, un proceso que ha involucrado un equipo interdisciplinario, multidisciplinario además, de más de 30 profesionales entre equipos de hidrogeología, equipos geológicos, hidrología, equipos sociales, equipos bióticos, expertos en fauna, expertos en flora, en fin.

Y hemos planteado que, por supuesto, se ha tenido en cuenta respecto al fluido de fracturamiento hidráulico lo establecido en los términos de referencia que son también del año 2020 y los términos de referencia en términos de, valga la redundancia, de los límites de composición de agua para diferentes tipos de fluidos por compañía de servicios, eso lo pueden encontrar en la parte inicial, de hecho la licencia que ha otorgado, del documento que ha otorgado licencia ambiental y que valga sea decirlo, está en una etapa de dar respuesta a los recursos de reposición.

Se plantea en nuestra en nuestra respuesta, de nuestra parte, digamos acerca de las arenas o el propano a emplear, los tres tipos de arenas que se han autorizado de acuerdo al calibre del grano, por decirlo de alguna forma gráfica y el peso proporcional de cada uno estos tres tipos de arena dentro de lo autorizado por sí mismo, para este caso y para las 20 etapas de fracturamiento hidráulico se han autorizado en total entre 4000 y 5000 toneladas de arena y en el caso del agua específicamente se han autorizado el uso de un agua o que se espera por parte del solicitante de la licencia, se obtenga de algún pozo para agua subterránea que no puede tener una profundidad mínima de 750 metros, debe ser perforado más allá de 750 metros y esa consideración es importante porque está a una profundidad que no riñe con las captaciones que hacen las comunidades, ni con las captaciones que hacen en la región los interesados en el desarrollo de proyectos agroindustriales, esa es una fuente y la otra fuente es el Magdalena Medio, en caso de que la fuente inicial o el plan A digámoslo así, no sea satisfactoria.

En el caso del Magdalena es una captación de agua superficial, obviamente, a un caudal de 45 litros por segundo en una franja de 400 metros antes o después del punto solicitado y conocido en este caso como Isla 1. Sobre este tema

Y finalmente, acerca de la inquietud que el señor Representante nos ha planteado en materia de sismicidad, hemos dicho digamos varias cosas; uno, la sismicidad asociada a esta parte del país digámoslo que se puede considerar mediana o intermedia, específicamente hablando, hay una sismicidad natural específica asociada pero se plantean algunos aspectos específicos que a los que no me quiero referir mucho, en materia de detalle técnico, se ha conceptuado por parte nuestra que es una sismicidad intermedia por la profundidad y por la naturaleza misma de la región, pero también le recordamos que en el Decreto 328 que es el que establece y regula todo lo relacionado con este tipo de proyectos, es el Subcomité de Sismicidad, Hidrogeología y Normatividad Técnica creado por ese Decreto, del que hace parte el Servicio Geológico Colombiano y por supuesto, también la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los que se ocupan de este tema y los que monitorean y definen varios de estos aspectos, la ANLA no se ocupa de en términos de funciones y competencias de lo que tiene que ver con sismicidad.

Y por último para no extenderme más, lo que nos ha planteado también el señor Representante, es si ha existido dificultad en el pago real de las compensaciones ambientales del 1% en la actividad petrolera, en caso afirmativo cuáles son esas dificultades, miren, este es un tema bastante amplio, bastante largo, aquí me quisiera referir al respecto en 4 aspectos específicos; uno, un tema es la base para

la liquidación y actualización de la inversión forzosa del 1% y aquí ha habido un conjunto de Normas y un conjunto de desarrollos al respecto que han hecho complejo este ejercicio, sin embargo, la ANLA se ha propuesto desde el año 2019, desde inicios del año 2019 adelantar de una manera mucho más ágil de lo que se ha venido haciendo en los últimos años el ejercicio de aprobación de este tipo de inversiones, diferenciando que el 1% es un pago obligatorio efectuado y la compensación biótica es un ejercicio distinto, el 1% no podría verse como un ejercicio de compensación y tiene un origen incluso en la Ley 99, que todos los miembros de esta Comisión lo conocen bastante bien, no tengo duda.

Este ejercicio de adelantar los esfuerzos necesarios Institucionales de vincular actores involucrados en lo que tiene que ver la inversión del 1% ha concluido con que actualmente 71 mil hectáreas de las evaluadas para todo el país por parte de la ANLA, 38 mil, o sea, el 32% corresponden al Sector de Hidrocarburos, o sea, la tercera parte del total de receptores que la ANLA son 5, infraestructura, energía, minería, agroquímicos, el Sector de Hidrocarburos señor Representante, significa la tercera parte de las áreas evaluadas para inversión del 1%.

Ahora, en materia de la interpretación sobre la Normatividad aplicable, a partir de lo que es en este sentido, de lo que es la Autoridad ha participado de una manera decidida en la formulación del CONPES, de control a la deforestación y gestión sostenible de los bosques, ahí hay un ejercicio se han evaluado 377 solicitudes al respecto para este tema, la ANLA se ha pronunciado sobre el 1% al respecto y quiero ir a unas cifras que me parecen relevantes; entre el 24 enero del año 2018 y el 17 de marzo de este año, la aprobación de Planes de Inversión Forzosa el 1% a significado que la ANLA ha habilitado y creado las condiciones necesarias para que en el país se inviertan 630 mil millones de pesos como respuesta a la inversión del 1%, que es a lo que se ha referido el Representante; el 64% de esa cifra, de esos 600 mil millones de pesos corresponden al Sector de Hidrocarburos, porque es el interés que el Representante ha planteado al respecto.

Y finalmente dos temas sobre esto del 1%, señor Presidente, para no largarme mucho; uno tiene que ver con en algunos casos la dificultad de encontrar portafolio de proyectos y áreas mismas para invertir los recursos de 1%, al respecto la ANLA ha desatrasado este ejercicio y ha hecho un esfuerzo importante de vincularse con las Corporaciones Autónomas Regionales y con las 6 ONG'S Ambientales más importantes del país, para identificar esas áreas y priorizarlas en términos de en dónde debería estar ubicada esa inversión, estos detalles están en la respuesta que le hemos dado al señor Representante.

Y por último, otra dificultad u otro reto, no lo veamos como dificultad, otro reto que tiene el ejercicio inversión del 1% por lo menos en lo que tiene que ver con el nivel de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, es el de conflictos y relacionamiento con las comunidades, porque se tiene una expectativa por parte de comunidades y también de Autoridades como Alcaldías y Gobernaciones, de que estos recursos de 1%, van directamente a las comunidades, monetaria y financieramente hablando, o a las Alcaldías y hemos hecho un esfuerzo de



pedagogía muy importante para aclarar eso y además del esfuerzo de pedagogía para aclarar esto hemos desarrollado unos ejercicios piloto de facilitar la inversión y el diálogo de hacia dónde deben ir dirigidos estos ejercicios y hay a propósito del origen del señor Representante, en el municipio de Villanueva, en el Centro poblado de Cabuyaro no es, ya les digo el nombre exacto, hemos desarrollado un ejercicio de cómo orientar la inversión de ese 1% para además solucionar conflictividad social a la industria y ha concluido con la participación de 5 Comunidades de la zona, 3 Empresas del Sector GeoPark, Gran Tierra y Parex, las Alcaldías, la Corporación Autónoma de la Región - CORPORINOQUÍA y la ANLA, por supuesto, y nos hemos puesto todos de acuerdo en direccionar un poco más de 5 mil millones de pesos a un ejercicio que está siendo solicitado, un ejercicio piloto para el próximo pedido, señor Representante, estoy seguro que usted conoce este ejercicio muy interesante, se nos ha pedido que se lleve ese ejercicio a otra zona del departamento para avanzar en ejercicios similares de concertación y diálogo acerca de la inversión de los recursos del 1%.

No me quiero extender más, señor Presidente, muchas gracias nuevamente, para usted y para todos los Representantes de la Comisión.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muchísimas gracias, doctor Pablo.

Quiénes van a hacer uso de la palabra, doctor Camilo, por ahora, doctor Espinal, quién más, doctor Molano, muy bien.

Interpelación del doctor Ortiz.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Gracias Presidente y esta interpelación la hago con permiso de mis compañeros a los cuales les he pedido que me permitan hacerlo.

Miren yo no me quiero ir del Congreso y de esta Comisión y no me quiero irme con el sin sabor de hacerle estas preguntas señor Ministro; primero, yo quisiera que usted me mostrara la Legislación, Ministro, donde me dice o me da entender, que cuando está puede ser de Concesionario, primero el artículo 332 dice lo siguiente, el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicios de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las Leyes preexistentes, en ninguna Ley no van a encontrar una sola Ley Colombiana que diga que a boca de pozo los recursos no renovables pueden ser de la concesionaria, eso no lo van a encontrar y si me la muestran acá no radico mi Proyecto de Ley porque estaría mintiéndole al país.

Segundo, yo no quiero que confundan más a esta Comisión, al Congreso y al país, este debate de control político, es sobre la actual política petrolera de Colombia, no sobre la anterior política petrolera colombiana, una cosa es asociación y otra cosa

son Contratos de Concesión que empezaron a regir a partir del 2003, con el Decreto 1760 del 2003, Colombia no vuelve a tener un solo Contrato de Asociación porque lo eliminaron, señor Presidente y entonces en este debate muestran lo exitoso que es la política petrolera en Colombia, pero muestran es los éxitos de Ecopetrol, esas exportaciones del 48% es gracias en su mayoría a los Contratos de Asociación de Ecopetrol, esos ingresos, yo le hago esta pregunta doctor Zamora, ¿cuánto es lo que ustedes le transfieren al presupuesto?, ¿cuánto le transfieren la ANH en los 15 años, en los 15 años por impuestos?, aquí tengo un cuadro, una respuesta suya, quisiera que me dijera Ecopetrol con sus Contratos de Asociación, o sea, el Modelo de Política Petrolera anterior me dice que en 10 años 25.4 billones, si sacamos un promedio, digo 254 billones, 254 billones Ecopetrol en 10 años y si sacamos un promedio, eso son 25.4 billones de transferencias a la Nación.

Doctor Zamora, dígame a la Comisión Quinta, dígame al Congreso y dígame al país, cuántos son las transferencias de ustedes en 15 años desde el 2004 hasta el 2018, yo tengo unas cifras pero en uso de subsuelo, transferencia, tecnología, precios altos, participación en la producción, 5.8 billones de pesos, díganos cuánto gira en impuestos y sacamos el cálculo y no superan los 7 o 10, pongámosle 10 billones de pesos en 15 años, 15 años de la creación de la ANH y Ecopetrol con Contratos de Concesión, Contratos de Asociación 25.4 billones de pesos, ¿no es un fracaso la Política Petrolera de Colombia?

Ministro, usted me dice y aquí tengo una respuesta de ustedes, me dice el Ministro que el *Government Take* es del 60% para el país, señor Ministro, yo le pido el favor, porque es que usted es un hombre, lo admiro, su capacidad, su conocimiento, todo lo que usted tiene y además es el Ministro de los colombianos, usted mismo me responde cuando le pido la tabla y usted me dice, la tabla siguiente presenta la segmentación de total de petróleo en Colombia para el mes de noviembre 2020 por tipo de contrato barriles de petróleo promedios día y ustedes nos pasan una tablita y aquí dice, Ecopetrol contratación directa, los contratos de ellos de explotación, *Government Take* 92.64%, Contratos de Asociación, con todas las variables que usted me dice que estoy errado en mi fórmula y me saca el API y lo que usted quiera sacar para la fórmula, Asociación 170 mil barriles, 73.62% producto de que, del 50% de la participación en la producción, regalías del 2o promedio, impuestos sin prebendas, la fórmula es fácil, participación en la producción, regalías, impuestos, todo lo que quiera sobre renta petrolera, ahí está la respuesta suya.

Pero con los Contratos de Concesión, o sea, el debate de hoy, los Contratos de Concesión los que hay de aquí en adelante, así haya fracking, así haya un nuevo Cusiana, Contratos de Concesión, EIP 135 mil 480 de producción, un *Government Take*, ustedes me responden, no del 60%, de 27, 6% comparado con un 73.6% que recibíamos con el Modelo contractual actual y con EIE también de la ANH 27.63.

Entonces, yo sí les pido que no nos mientan y no le digan mentiras al país, ¿saben que hacen acá? y son las cifras que saca la Asociación Colombiana de Petróleo, pues claro, si usted une Contratos de Asociación que son los Contratos que realmente le están garantizado la soberanía al país, si me los une con los Contratos

de Concesión que no representan nada, pues le va a dar un *Government Take* del 60%, es la primera verdad que les pido que le digan al país.

Y aquí está, estas son respuestas de la ANH, doctor Zamora, ustedes no pueden justificar que los 200 y pico de mil de barriles tengan que ser acosta de entregarle la riqueza de los colombianos a las Concesionarias, aquí está el doctor, mire doctor Mesa, la casilla de participación en la producción, no aplica, no aplica, no aplica, no aplica, o sea, no somos dueños del petróleo, cuando antes éramos dueños del 50; entonces, no confundamos a esta Comisión, no confundamos a los colombianos, diciéndoles que la Política Petrolera de Colombia es exitosa y entonces que si no se nos van los inversionistas y entonces en Ecuador, entonces en Bolivia, entonces en Brasil, entonces en Argentina y en los demás países petroleros del mundo, las petroleras no se van, por qué en Colombia tenemos que usar el argumento de que tenemos que entregar la riqueza nuestra para poder salir de la crisis fiscal que tiene el país, tenemos que entregársela a las Concesionarias.

Yo el mensaje que le quiero dar al país y al colombiano y a este gobierno, señor Ministro, usted no tiene la culpa, usted no creo los Contratos de Concesión, usted no fue el que hizo eso, pero si hay que hacerle un llamado al próximo Presidente y al próximo Congreso la República; primero, que asuman la facultad que le dieron los Constituyentes con el Artículo 360 que dice que es el Congreso quien determina las condiciones de exploración, explotación petrolera, no una Junta Directiva de la ANH y cuando yo digo que traicionaron al país es cuando el Expresidente Uribe y lo tengo que decir, como tengo que felicitar al Expresidente Alfonso López Michelsen, que fue que creó los Contratos de Asociación y eliminó los Contratos Concesionarios de la Colonia que los volvieron a traer, lo felicito, pero también tengo que hacer el cuestionamiento al Expresidente Uribe, cuando traiciona el Congreso, porque el Congreso le da es una facultad extraordinaria para estructurar el Estado, no le dio la facultad para determinar las condiciones de exploración y explotación petrolera, que es una función del Congreso y este documento que tengo acá, esta Ley, es la función del Congreso, no es la función del Consejo Directivo, o sea, 5 personas definiendo la Política Petrolera Colombiana.

Entonces, todos aquí estamos felices y todos aplaudimos a Ecopetrol, que Ecopetrol es la Empresa nuestra y tenemos que defenderla, todos los éxitos, todo de lo que hablan exportaciones, empleos, *Government Take* del 60%, mentiras, 73%, regalías del 20, impuestos que pagaban, cuánto paga Ecopetrol en impuestos hago la pregunta, Presidente de Ecopetrol, cuánto le participa usted al Presupuesto y le hago la pregunta el doctor Zamora, para hacer la comparación acá, cuánto le está consignado en impuestos y cuánto le están dando en participación de la producción al país y ahí si hablemos de Política Petrolera en Colombia.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien.

Doctor Camilo, tiene la palabra.

H.R. OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS:

Muchísimas gracias, señor Presidente, no, agradecer la invitación y el debate que en estos momentos estamos aquí todos reunidos, Ministro, el Presidente de Ecopetrol, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Yo entiendo, entiendo mucho la posición de Cesar y conozco mucho del Gremio, vengo del Sector Petrolero y sé que uno de los reclamantes de él que donde él dice es los Contratos de Concesión, pero yo también como debatíamos Cesar aquí los dos, usted también tiene que ser consciente que nosotros necesitamos de esa inversión privada para poder tener otros beneficios para nuestro país, todo lo que trae la Industria Petrolera a nuestro país, Cesar, casi el 12, el 15% de los ingresos, el 4% del PIB, ahorita usted me preguntaba que cuántos empleos genera, casi más de 91 mil empleos, los beneficios que trae para los departamentos en regalías, demandas y servicios.

Es que armar un Campo Petrolero no es fácil y lógico, yo vengo, yo trabajé en Pacific Rubiales, estuve en el Campo de Rubiales dos años y era un Contrato por Asociación y el Presidente acá lo sabe, en ese tiempo y lógico que los beneficios son compartidos, pero es que usted ya en un Campo cuando es por Concesión todo el riesgo lo está asumiendo la petrolera privada, que bueno fuera Cesar y yo se lo digo aquí, usted me dice a mí que esos 25 billones de pesos que deja Ecopetrol para la Nación, ellos mismos fuera que invirtieran toda esa plata y se hicieran cargo de esos Campos, eso sería maravilloso, sí o no doctor Zamora.

Pero dónde vamos a dejar los otros sectores, Cesar, dónde vamos a dejar la educación, dónde vamos a dejar el campo, donde vamos a dejar la salud, transporte, todo lo que tiene que ver en vías, a dónde más vamos a sacar plata, garrafal, donde nosotros cerremos esta puerta, nosotros tenemos que ser consciente, mire el trabajo que hace el gobierno para llegar a una transición energética y vea César, que en un artículo que publicaban inclusive yo creo que fue la Cartera de Minas y Energía, que para el 2050 todo el mundo, todos los países ya no pueden depender de los hidrocarburos, todos ¿y sabe que salvedad hicieron en el artículo, Cesar?, que países como Colombia para ese año 2050 todavía no va a lograr esa transición ¿y sabe que le toca a las superpotencias?, recursos de ellos para ayudarles y lo dice en el artículo, ayudarles, ayudarles Cesar, para poder hacer esa transición energética que tantos esperamos, yo entiendo, sería maravilloso lo que usted me dice, que los Campos todo lo maneje Ecopetrol.

¿Qué está pasando ahora con Venezuela? porque inclusive esto lo afecta todo el problema Geopolítico que está viviendo el mundo entre la guerra de Rusia con Ucrania, mire la sanción, ya está también estaba leyendo, Estados Unidos está levantando las sanciones a Venezuela, quien se apodera del crudo de ese país, los Rusos, los Chinos y los Iranís y ahorita que está haciendo Estados Unidos y que

está haciendo Maduro, levantando sanciones, inclusive en estos momentos hay empresas de la industria de los Estados Unidos privada, pidiendo autorizaciones para poder entrar ya a campos Venezolanos y hacer negociación con ellos.

Entonces, nosotros tampoco podemos cerrarnos a la puerta del gran beneficio que trae el sector a nuestro país, lógico, hombre, renegociar, mirar a ver cómo podemos mejorar esos Contratos de Concesión, si claro listo, mejorémoslo, pero nosotros no podemos cerrar la puerta a la inversión privada en estos momentos, usted que tanto es defensor de la agricultura y de todos nuestros campesinos colombianos, de donde vamos a sacar esos recursos, de los hidrocarburos, de todas las regalías que deja.

Yo quiero en un futuro, pero también yo soy consciente que vamos a depender por mucho tiempo del petróleo, pero hay que empezar a hacer esos pinitos y este gobierno pues yo hoy lo digo a carta abierta, yo creo que de este gobierno lo único que tiene para mostrar es todo el trabajo que hizo en transición energética, eso yo sí yo me le quito el sombrero al gobierno, el trabajo que hizo Diego, todo lo que ahí hizo Felipe, en lo que está haciendo con Ecopetrol y lógico que hay que renegociar sí estoy de acuerdo, pero César el país no tiene los recursos para hacerse cargo de todos los Campos, por eso necesitamos de esa inversión privada.

Y vea que lo que está viviendo Venezuela, prácticamente se está abriendo a las puertas en estos momentos porque ya se dieron cuenta que se les están robando el crudo, de ir a hablar y hacer negociaciones con Biden, para poder permitir que industria privada del Sector de OIL AND GAS vaya a trabajar en Campos Petroleros e inicien con grandes inversiones.

Yo creo que es un debate excelente, pero nosotros no podemos en estos momentos darnos ese gusto de cerrar las puertas al Sector Privado.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien.

Doctor Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ:

Muy buenas tardes para todos, un saludo muy especial, señor Ministro, que bueno verlo nuevamente de manera presencial en su Comisión, saludo al Viceministro de Minas, a todo el equipo, al Presidente de Ecopetrol, al Presidente de la Agencia y a todos los Altos Funcionarios que nos acompañan, al igual que a sus Asesores y a mis colegas de Comisión.

Gracias al Representante Ortiz por el debate, yo creo que este es el escenario de la Democracia, este es el escenario para debatir, para argumentar, para escuchar a las dos partes y siempre habrán respuestas que de alguna manera den como tranquilidad al debate, otras que quedan simplemente para análisis y ahí es donde nosotros tomaremos decisiones como Congresistas de que se tiene que corregir o que se debe mejorar, yo creo que para eso nos eligen a nosotros como Congresistas, como Legisladores y llegarán momentos en que presentemos Proyectos de Ley para traer argumentar y debatir y tomar decisiones de lo que se tenga que corregir o no.

Y lo primero, yo creo que es muy elemental que el señor Ministro y el Presidente de Ecopetrol y de la Agencia, le respondan esa inquietud, porque creo que es una inquietud bien válida y bien importante para los colombianos escuchar la respuesta del gobierno en cabeza del Ministro.

Y yo quiero hacer algunas reflexiones, señor Presidente y Mesa Directiva; primero, pues estamos a casi 35, 40 días de la primera vuelta de la Presidencia de la República y sin duda nosotros estamos en el escenario político o en el eje político de nuestro país de la Democracia y sin duda vemos como en los últimos días especialmente ayer se prendieron las turbinas políticas especialmente en la Cámara de Representantes y yo creo que en este tema de petróleo y de gas, en el tema de los hidrocarburos, en el tema minero energético, yo he analizado muy bien como en los últimos días la turbina política se enciende con más fuerza, porque creo que aquí hay dos posturas, una postura que quiere llegar al gobierno para monopolizar absolutamente todas las líneas económicas derivadas de este Sector y otra postura como la nuestra, que defiende la libertad de mercado, que defiende la libertad de empresa, que defiende las inversiones extranjeras, que lo único que nos solicitan Ministro, a nosotros como Estado Colombiano es seguridad jurídica, pero también algo elemental, que es la seguridad física para que lleguen inversiones a nuestro país y ahí está y ahí se centra el debate.

Y por eso mi segunda reflexión de acuerdo a la primera y es con el tema del fracking, es con el tema del fracking, mire, lo decía muy bien el doctor Felipe, este tema no se está debatiendo en Colombia desde que llegó el Presidente Iván Duque, hace 4 años, este tema lleva aproximadamente 9 años o quizás un poco más de debate ante los colombianos, ante los 50 millones de colombianos y a mí que me están escuchando los colombianos, yo le digo a los jóvenes de este país, que quizás hace 10 o 12 años, eran unos niños, que el fracking no nació o el debate del fracking no nació con la llegada del Presidente Iván Duque, en el 2013 y en el 2014, el Presidente Juan Manuel Santos emite las 2 primeras Normas en materia de fracking en nuestro país y él convoca una Comisión de Expertos, convoca una Comisión de expertos y se abre el debate en nuestro país y de manera responsable llega el Presidente Iván Duque y en las bases del Plan Nacional de Desarrollo en la Ley 1955 del 2019 se toma una decisión, una decisión que obedece a estudios técnicos, a responsabilidad económica con los 50 millones de colombianos, a una responsabilidad científica que tenemos que debatir no solamente en el Congreso de la República, no, en todo el país con todos los sectores, señor Presidente.

Y por eso, el Presidente de la República lleva las bases del Plan Nacional de Desarrollo, el tema del fracking y por eso crea la Comisión de Expertos y por eso, nosotros hoy tenemos 2 pilotos en el país, 1 con una Licencia Ambiental autorizado por la ANLA, pero desafortunadamente suspendida esa Licencia por un Juez a quién le pregunto desde estos micrófonos en el Congreso de la República, si tiene el conocimiento técnico de lo que significa esa decisión, si alguna vez ha ido a algún país donde realizan fracking a conocer un pozo donde utilicen esta herramienta.

Porque yo creo que ese debate en este Congreso y a lo largo del país, se ha trasladado a un debate ideológico de manera irresponsable y populista y no se ha dado la oportunidad a los técnicos de manera Científica y Técnica, para contarle a todos los colombianos, despojados, Representante, de ideologías políticas, despojados de populismo, despojados de ese discurso demagogo que está acabando la oportunidad económica en el país, si nosotros debemos realizar fracking sí o no, pero eso no lo podemos decidir hoy, porque los pilotos están diseñados para eso, para entregar una herramienta técnica y científica y para que el Gobierno Nacional, para que el próximo Presidente de la República le diga a los colombianos, tenemos la prueba científica sustentada en temas ambientales y en temas de salud para decir sí o no al fracking.

Pero también la oportunidad que hay o la oportunidad a la que nos vamos a negar, sino se realiza fracking en Colombia, desde el punto de vista de las reservas de gas y de petróleo, desde el punto de vista económico, de la generación de empleo, es que estamos hablando de casi 20 mil empleos en las zonas donde se podría realizar fracking y yo creo que ese discurso y ese debate tiene que ser con toda la responsabilidad y por eso yo a esto no le tiro cálculo político, porque a mí no me importa que en las redes sociales nos acaben, que en el Twitter nos acaben, como nos han acabado diciendo que nosotros somos unos enemigos del Medio Ambiente y que estamos prefiriendo el petróleo y el gas en vez del Recurso Hídrico y ahí no está el debate porque ellos están supremamente equivocados y por eso esa reflexión es tan importante en esta Célula Legislativa.

Y miren, yo le digo algo Representante, porque todo lo que pasa en Colombia bueno o malo es culpa del gran colombiano, del Expresidente Álvaro Uribe Vélez, que es el Jefe natural de mi Partido al que yo representó y que gracias a él estoy sentado en esta curul y que gracias a su legado 43 mil Antioqueños volvieron a confiar en mí para llegar al Congreso de la República y que es un hombre que está dando batallas no solamente en Colombia sino al mundo, defendiendo su nombre, defendiendo su legado y quizás cuando él llegó en el 2002 a la Presidencia de la República y durante esos 8 años, le toco tomar decisiones muy difíciles y muy complejas.

Porque basta recordar, usted está muy joven, yo estoy más viejo, en el 2002 Colombia era un estado fallido, aquí no llegaba una sola Empresa, aquí no había oportunidad de nada, aquí la única oportunidad era correr y salvar las vidas de los

colombianos, porque las guerrillas, las FARC que están sentados en este Congreso, nos estaban matando, nos estaban acabando, aquí no había oportunidad de nada y el gran colombiano creo 150 mil Empresas durante su gobierno, el gran colombiano aumento la posibilidad de la Inversión Extranjera directa para que llegara a nuestro país y en materia de Hidrocarburos, Representante, yo le voy a decir esto, la expansión de la Inversión se concentró en petróleo donde aumentó de 449 millones de dólares y pasó 4568 millones de dólares y esas fueron las cifras económicas que tuvo el Presidente Uribe, de las decisiones en materia de petróleos que tuvo que tomar en su gobierno y yo sé que usted tiene inquietudes y por eso la importancia de este debate.

Pero yo también le digo algo y discúlpeme la expresión, nos gusta la leche pero no la vaca, les encanta las regalías, pero no la minería y no el fracking y claro, tenemos que proteger al país, tenemos que proteger los Páramos, tenemos que proteger unas zonas donde no se ha realizado minería que hoy de alguna manera hay unas inquietudes de la sociedad si se realiza o no y ahí es donde tiene que estar donde se tiene que centrar la responsabilidad del Estado Colombiano y de nosotros, señor Presidente, como Representantes de los colombianos en este Congreso de la República.

Pero el Presidente Uribe, César, yo se lo digo mirándolo a los ojos, él hizo lo que tenía que hacer, el Presidente Uribe ha sido un hombre ejemplar de servicio público, un hombre que la extrema izquierda aliados con la izquierda a nivel mundial lo quieren acabar y lo quieren poner en jaque mate y nosotros y yo personalmente como Representante de su Partido, tengo que hablar de esto, porque a él lo tenemos que defender nosotros que creemos en él y así a nosotros nos tengan arrinconados como Partido, la sociedad colombiana sabe muy bien cuál es el legado de Álvaro Uribe Vélez, que hizo por este país, que hizo por las Instituciones y cuáles fueron las decisiones más importantes para mostrarle al mundo que existía un país como Colombia que le abría las puertas para que llegara la Inversión Extranjera y crear 150 Empresas.

Y finalmente Ministro, yo le digo algo y estoy acuerdo con Camilo, felicitaciones por su trabajo, felicitaciones por la manera en que ha manejado el Ministerio de Minas y Energía, yo creo que en los últimos años no habíamos tenido un Ministro como usted, que trabajara de la mano con todas las Agencias, que trabajará de la mano con Ecopetrol, pero lo más importante, aquí tenemos que sacar pecho nosotros y también invito a la oposición de este país, la Transición Energética no es gratis, la Ley de Cambio Climático entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Minas y Energía, no es gratis, eso nos ha dado visión, eso nos ha mostrado ante el mundo como un país responsable, pero tampoco podemos coger una varita mágica y decir que mañana podemos acabar con el petróleo y con el gas, porque no es verdad, porque nosotros tenemos que analizar la realidad económica de nuestro país, de nuestro país y Representante, necesitamos petróleo, necesitamos gas y necesitamos aumentar las reservas.



Que sería de Colombia, para finalizar, Presidente y discúlpeme que me extendí mucho, que sería de Colombia en la pandemia sin las reservas de petróleo y de gas, que sería de Colombia en los próximos 7 años si nosotros nos tenemos que convertir en importadores de gas y de petróleo, que sería de todos los insumos agropecuarios derivados de los hidrocarburos si nosotros nos tenemos que convertir en importadores de gas y de petróleo, porque hoy nos estamos quejando de la inflación, hoy nos estamos quejando del costo de los insumos agropecuarios y lo hablamos hace 15 días en este mismo escenario con el Ministro de Agricultura, si hoy un bulto de urea cuesta 220 mil pesos en nuestro país, si nosotros nos convertimos en importadores de gas y de petróleo ese bulto va a costar 500 o 600 mil pesos y esa es la realidad que le tenemos que contar a los Colombianos.

Pero vuelvo e insisto, una realidad económica, desprevenidos de populismo, de ideologías que están acabando con la oportunidad de convertirnos en el país de la región más atractivo económicamente, porque desafortunadamente nuestros vecinos están acabados por el populismo que pusieron en jaque mate la Libertad y la Democracia y eso no lo queremos en nuestro país.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Con mucho gusto.

Tiene la palabra el doctor Molano, finalmente

¿Una réplica?, sí.

H.R. CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Usted conoce el profundo respeto que le tengo y la admiración que le tengo y hemos podido debatir con mucho respeto, pero usted muy claro lo dijo, su credencial depende y se la debe al Presidente Uribe, yo le debo la credencial a los colombianos, le debo la credencial a un departamento productor y tengo que hablar también sobre mi verdad, usted habla sobre su verdad, yo hablo de mi verdad y la verdad es que los éxitos que muestran del gobierno del Presidente Uribe, son los éxitos de Ecopetrol, o sea, de una Política Petrolera antigua, los éxitos aquí hay que dárselos al expresidente Alfonso López Michelsen que fue el que creó los Contratos de Asociación y fueron los que garantizaron las reservas y garantizaron el suministro interno del país.

Entonces, mi querido Representante, su intervención fue más política que la mía, mi verdad es que el expresidente Álvaro Uribe Vélez entregó el Patrimonio de todos los colombianos al crear el Decreto 1760 del 2003 y entregar ese Patrimonio tan importante de los Colombianos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Doctor Molano.

H.R. RUBEN DARIO MOLANO PIÑEROS:

Presidente, muchísimas gracias, mil gracias a todos los invitados por la exposición que han hecho, me parece que ha sido pedagógica y didáctica.

Yo quiero felicitar a César, porque este es un debate trascendental, importante, ahí estamos hablando de una parte muy significativa de los Recursos Fiscales de este país que son los que permiten hacer la política social, la política que el Ministro al inicio de su presentación señalaba con razón enorme, hoy casi 22 millones de colombianos reciben transferencias no condicionadas del Estado, que han hecho, incluso, que ayer el DANE en el dato que presentará dijera que la pobreza monetaria en Colombia había disminuido 3.9 en año de pandemia, oigan bien, en año de pandemia por cuenta de una política social de distribución de los recursos fiscales producidos en buena parte por la actividad petrolera hacia los sectores sociales.

Yo creo César, que a este debate hay que seguir dándolo, nosotros tenemos menos conocimiento técnico que quiénes están aquí sentados, pero cada vez que ustedes vienen nosotros vamos profundizando más y el Congreso va encontrando sentido en su responsabilidad de también ser rector de una Política muy importante como es la política petrolera y la política energética del país, yo creo que en eso el Congreso tiene que avanzar muchísimo más para que estos debates no sean unidireccionales de la parte técnica hacia el Congreso sino sea mucho más productivo, mucho más bidireccionales.

Pero yo quiero hacer una reflexión de la siguiente manera; Colombia no es un país petrolero, nosotros no somos un país petrolero, 750 mil barriles, doctor Felipe, en el concierto de la producción mundial es una cifra que no alcanza el punto 5% del total de la producción del petróleo del mundo, pero a pesar de que no somos un país petrolero nosotros si tenemos una Renta Petrolera que tiene un significado muy grande desde el punto de vista fiscal, desde el punto de vista de las exportaciones, desde el punto de vista el gasto social y una Renta Fiscal que se origina también en un elemento muy importante que dinamiza las economías, que es la inversión extranjera directa, donde más de la mitad de la inversión extranjera directa llega al Sector Petrolero y produce los resultados que estamos viendo acá.

Manejar esa gran contradicción no es un tema fácil, ser un país que no es petrolero pero que depende en buena medida de la renta petrolera es una situación que genera mucho tacto a la hora de manejar la política petrolera y la política energética del país, no solamente la política petrolera sino la política energética.

Y yo voy a decir algo, que lo digo con total digamos convencimiento, yo creo que en este país ha manejado en los últimos años su política energética de manera muy

acertada, Cesar, eso no lo podemos desconocer, nosotros hoy, hoy al 2022, Ministro, si las cosas salen bien el 15% de la generación energética de este país va a estar con energías renovables, eólica, solar; hoy tenemos una política y una hoja de ruta para el tema de hidrógeno, gris, verde, y azul, lo tenemos, yo creo doctor Felipe, le hice esa pregunta porque ese sí es el verdadero combustible del futuro, ese y ahí es donde nosotros tenemos que poner digamos el mayor cuidado y la mayor atención como lo están haciendo los países Europeos particularmente con el tema de los desarrollos que tienen que ver en la materia del hidrógeno.

Y uno encuentra que no hay decisiones digamos populistas, César, eso hay que decirlo, aquí no hay decisiones populistas, fácilmente usted podría pararse hoy aquí a decir, mire, simplificar las cosas y engañar a todos los colombianos y decir, mire, este es un problema muy delicado o ustedes qué quieren petróleo y agua, entonces, como todos queremos agua, entonces, acabemos la exploración de petróleo y en 10 años suspendamos la producción de petróleo y hoy pongamos en cero la producción de carbón, eso es una absoluta irresponsabilidad, además de ser una irresponsabilidad atenta contra los sectores populares de este país, luego qué pasaría, doctor Felipe, si dejáramos hoy de explorar petróleo, en menos de 5 años se nos caería la reserva, se nos caería la producción, los precios se multiplicarían por 4 por 5, si tuviéramos que importar petróleo, qué pasaría con la producción de gas y los servicios domiciliarios, 10, 11 millones de hogares en Colombia que dependen del gas, qué pasaría si le tenemos que duplicar o triplicar la tarifa del gas por cuenta de una decisión populista de esas que además no tiene ningún fundamento.

Yo me ponía a mirar el otro día el récord de los países y las emisiones de gases efecto invernadero que hacen los países y Colombia no participa con el punto 5% del total de la emisión de gases de efecto invernadero, Colombia tiene una de las matrices energéticas más limpias del mundo, el 60% de la generación energética de este país se hace con agua, es hidráulica y el 40% se hace con un mix, petróleo, gas, carbón, algunos ya avanzando en las renovables y algunas cosas que venimos desarrollando.

De manera que nosotros no tenemos por qué asumir la responsabilidad del mundo, entre otras cosas porque el Acuerdo de París dice que nosotros tenemos responsabilidades comunes en materia de cuidado de la casa común, pero las obligaciones son diferenciales dependiendo del nivel de contaminación de cada país, entonces, si alguien tiene que hacer un esfuerzo grande en esa materia pues que lo haga la China, que la haga la Unión Europea, que lo haga la India, que lo haga los Estados Unidos y nosotros vamos ahí en un proceso de transición energética que hemos diseñado muy bien.

Por eso yo creo que Ministro, yo ya estoy de salida en este negocio, pero déjeme decirle que ha sido un gran acierto el manejo de la Política Energética de este país, que ahí están sentadas las bases de una transición energética gradual, sensata, que no atenta contra la Seguridad Energética del país, que no atenta contra la confiabilidad energética del país y que no está perjudicando de ninguna manera a

los sectores que viven de esa Transición Energética y que serían impactados gravemente si tomáramos una decisión populista como esta que nos venden aquí en los medios de comunicación.

Dos, yo creo que el tema que señala, César aquí, doctor, yo sí quisiera que usted hiciera un poco más de explicación sobre eso, yo viendo el manejo de la Política Energética del país, usted hace una breve comparación entre esa política y lo que está pasando en Europa, hoy y nosotros hoy estamos absolutamente en mejor posición que cualquier país europeo en temas de seguridad y de confiabilidad energética, ahí ve uno a los europeos buscando qué hacer para sustituir el gas Ruso, buscando qué hacer para sustituir el petróleo Ruso, teniendo las tarifas del gas en Europa han aumentado el 144% en el último año y medio y van a seguir aumentando por cuenta del conflicto, lo mismo va a suceder con el petróleo, seguramente van a tener que hacer inversiones enormes para sustituir el gas Ruso por gas de otros lados o por gas licuado de petróleo, van a tener que montar Plazas Regasificadoras en muchas partes en Europa y va a ser una crisis enorme allá, nosotros no tenemos eso, nosotros no tenemos esa enorme dificultad hoy en Colombia.

Entonces, yo sí creo que el primer paso que hay que hacer es reconocer ese acierto en la Política Energética, yo creo que este Presidente, además deja sentadas hojas de ruta y este gobierno deja sentados hojas de ruta en temas claves como el hidrógeno, en temas claves como la geotermia, en temas claves como el uso de los biocombustibles y las biomasas de segunda generación, yo creo que el país caminó ya muy rápidamente el 15% en 4 años de renovables, eso es una cosa espectacular en 4 años y eso va a crecer muchísimo más porque el mercado de las eólicas, de las energías solares, viene bajando permanentemente en costos, viene avanzando enormemente en tecnología, inclusive, ya hay tecnologías para captura de CO2 y yo creo que el país va a tener que cada vez va a hacer lo que está haciendo Ecopetrol al diversificar su matriz, al diversificar sus inversiones, a ingresar a otras áreas donde es muy importante estar preparado para esa Transición Energética.

Pero doctor Zamora, por qué no le explicamos cuál es la diferencia que hay entre eso y los Contratos de Asociación, por qué no hacemos un esfuerzo pedagógico, aquí no hay ninguna pena para eso doctor Zamora, nosotros lo que tenemos hoy es que estar satisfechos con la Política Energética del país y mucho más con la Política Petrolera y mucho más con el desempeño que ha tenido Ecopetrol en los últimos años, doctor Felipe, vuelvo y le repito, y hago lo propio que hice con el Ministro, con usted y yo no he visto un tema más acertado en el manejo de Ecopetrol que lo que usted está haciendo, que inició el doctor Juan Carlos Echeverry, que hay que decirlo con sinceridad, fue el hombre que logró e inició, dio los primeros pasos en ese gran ajuste estratégico de Ecopetrol, que hoy le permite decir a Ecopetrol que puede competir con precios de petróleo de 24 de 25 dólares el barril, 26 dólares barril y tener utilidades y acomodarse en una Empresa mucho más flexible, en una Empresa mucho más eficiente y en una Empresa con una visión tan poderosa como la que ustedes han logrado complementar, doctor Felipe, me parece que eso es un

gran acierto y yo lo felicito enormemente por ese trabajo que ustedes están realizando.

Créanme que le da a uno tranquilidad oírlos hablar a ustedes de lo que está haciendo Ecopetrol hacia el futuro y de lo que significa Ecopetrol en el concierto mundial hoy en materia de empresas dedicadas a la producción de petróleo.

Pero expliquémosle eso, porque César, tiene razón, tiene razón y tiene legitimidad, porque César viene de una zona petrolera, viene de una zona que le aporta al país una parte de esa riqueza y de ese manejo que estamos haciendo ahora y él necesita tener claridad sobre eso, doctor Zamora, y yo no veo ningún inconveniente, yo no comparto la tesis de César del año 2003 del Presidente Uribe, yo tengo una visión totalmente distinta, César.

En el 96, 97 tuvimos una por primera vez que importar petróleo, 96, 97, 5 años duramos importando petróleo, se dispararon los precios del gas, se disparó los precios del petróleo, el país perdió enormes oportunidades porque tuvo que dedicar cuantiosos recursos a dedicarse a importar ese petróleo y ese gas y lo que hace el Presidente Uribe en el 2003 es darle una respuesta a la nueva circunstancia del mercado y a las nuevas realidades del mercado del petróleo, pensando siempre que los mercados no tienen comportamientos uniformes, ni tienen las mismas características en el tiempo, en el 2003 había que generar nuevas oportunidades para atraer inversión al país y para que esa inversión se expresara claramente en el desarrollo de una Política Petrolera hacia al futuro y yo siento que eso es lo que está pasando hoy.

Hoy tenemos una Política Petrolera mucho más sólida, mucho más confiable, una política que nos garantiza a nosotros tranquilidad, oiga yo todavía, yo decía nosotros tan subdesarrollados y Alemania temblando hoy por el gas Ruso, sin saber qué va a hacer y varios países de Europa más desarrollados que nosotros, todos preocupados por si se suspenden las exportaciones de petróleo de Rusia buscando a ver cómo los Estados Unidos libera un millón de barriles de su reserva, a ver si les puede ayudar en algo a resolver el problema, mientras nosotros aquí hoy de la mitad de lo que producimos, la mitad lo consumimos y la mitad lo exportamos, nosotros tenemos hoy una gran ventaja en relación con los países Europeos, fíjese usted como es de paradójica la vida, en materia Energética.

Entonces, el Presidente Uribe lo que hace es responder a eso y esa circunstancia cada vez hay que ajustarla más, aquí señaló el doctor Bayón una cosa inédita en la historia petrolera de este país, petróleo a menos 38, ni siquiera lo recibían para almacenarlos en esa crisis del 2018, ni siquiera lo recibían para almacenarlo, menos mal eso fue de corta duración, porque si no nos habíamos reventado todos con una circunstancia de esa naturaleza.

De manera que yo en esa parte, César, no comparto nada, yo creo que no es prudente personalizar el manejo de la Política Petrolera que ha sido más bien un manejo donde han participado diversos actores y gente con mucha responsabilidad

frente a una coyuntura o a una circunstancia, porque lo mismo podría uno decir de otros Presidentes y no vale la pena, por ejemplo, uno podría excusar si uno quisiera andar en ese tipo de temas al Presidente Duque, el tema de fracking porque la reglamentación del fracking salió en el Gobierno del Presidente Santos y no del Presidente Duque, el Presidente Duque lo único que ha hecho es con buen sentido que la gente populista lo ha recibido mal, en su Campaña seguramente de pronto muy emocionado dijo que no iba a hacer fracking pero cuando se sienta con los que saben del tema y cuando mira la situación energética del mundo, dice hombre, es mejor pasar una pena, echar para atrás y más bien buscar una fórmula distinta que son los Proyectos Pilotos de Investigación que son los que nos permiten llenarnos de herramientas, de hechos técnicos, de datos científicos, para saber si somos capaces de coger por el camino del fracking o no.

Y si de todas esas cosas que nos dicen aquí cada vez que vienen los amigos que se apoyan en la teoría del no fracking, como si fuera una religión, con los ojos cerrados, haciendo exclusivamente populismo, diciendo barbaridades como agua - petróleo, cuando vi aquí el gráfico que presentó el doctor Bayón, que dice, reuso y reutilización del agua vamos de niveles del 52 al 76%, lo cual deja sin piso la discusión sobre agua o petróleo.

Entonces, eso me parece a mí que es lo que yo quiero resaltar de este debate porque el todos los indicadores a pesar de que no estamos en el mejor de los mundos, todos los indicadores del país nos permiten tener seguridad, nos permiten tener confiabilidad, nos permiten una transición gradual, serena, responsable, nos permiten seguir disfrutando si se quiere, de unos recursos muy importantes que generan la renta petrolera, que el país los ha empleado todos en materia social, ojo con eso para los que dicen que van a ganar las próximas elecciones; el otro día le dije a un amigo de esos que le encanta el populismo, le dije le voy a dar un dato para que lo tenga en la cabeza por si ganan las elecciones, 22 millones de colombianos tienen hoy transferencias no condicionadas del Estado, ojalá ustedes que viven diciendo que son los que hacen la mejor política social dupliquen la cifra o la lleven hacia delante, vamos a ver, vamos a ver de qué son capaces, porque uno siempre cuando está en la oposición le queda más fácil criticar que construir y lo digo por experiencia propia, no lo digo por experiencia de terceros.

De manera doctor Zamora, que yo le pediría con el mayor respeto posible que haga el esfuerzo de contestarle a César, porque César es un Parlamentario serio, responsable, que hace debates estudiando, que viene de una zona petrolera, que tiene derecho a saber si parte de lo que tenemos hoy en materia petrolera está fundado más en los viejos Contratos de Asociación que todavía estamos usufructuando el desarrollo de esos Contratos o si por el contrario, esa nueva política petrolera fundada ya en los Contratos de Concesión y en las nuevas formas de adjudicación son las que están contribuyendo al relativo éxito que tenemos hoy en materia de Política Energética, lo digo sin ninguna pretensión distinta de reconocer la realidad, creo que este Gobierno, Ministro, y ojalá se lo diga el Presidente, porque así lo hemos hecho con sensatez y con objetividad, si hay algo

donde tiene calificaciones más altas es en el manejo de la Política Energética de este país.

Mil gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien.

Dos intervenciones finales que dan cierre a la sesión y es al doctor Zamora para que puntualice la pregunta el doctor Zorro y ya cierra nuestro Ministro de Minas.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH - JOSE ARMANDO ZAMORA REYES:

Gracias Presidente y le agradezco por este espacio, para responder a las preguntas del Representante Ortiz y también pues tomar la sugerencia del Representante Molano, la verdad que sí es verdad que a lo mejor me quedé corto en la parte didáctica de la comparación entre los Contratos de Asociación y los de Concesión, eso fue parte del cuestionario y parte de la respuesta, ahí hicimos un análisis completo de cuáles son las diferencias, pero dado la avanzado de la hora yo me voy a enfocar yo creo que en lo básico que requerimos para entender esta diferencia.

Y lo básico para entender esta diferencia es que el Contrato de Asociación fue diseñado en los años 70 por Ecopetrol desde su punto de vista de ser Operadora y Administradora simultáneamente y me atrevo a decir que era una época en la que Ecopetrol no sabía explorar, Ecopetrol fue creada en el año 51 cuando recibió las Concesiones en reversión y era muy buena Operadora porque heredó todo ese conocimiento y la capacidad que tenía la Empresa Operadora de entonces y las empresas que le han venido revirtiendo los activos en operación a Ecopetrol, pero Ecopetrol nunca hasta entonces se distinguió por ser exploradora, Ecopetrol le daba todo la carga de la exploración al Asociado que ponía el conocimiento, el dinero y el riesgo y Ecopetrol pues en esas ocasiones, acordémonos que el Contrato de Asociación se introdujo cuando los precios del petróleo estaban por las nubes después de la primera crisis del petróleo cuando éramos importadores, la crisis era grave.

Muchas veces aquí nosotros reaccionamos solamente cuando hay crisis a hacer lo que tenemos que hacer y fue una medida más o menos desesperada, porque toda la Industria global en el embargo petrolero de Medio Oriente estaba buscando a dónde ir y era un período favorable para el Contrato de Asociación en el cual las Empresas se atrevían a gastar en exploración, asumir el riesgo y solamente si había descubrimiento Ecopetrol reembolsaba la mitad del gasto de la exploración de uno de cada 7 es las estadísticas histórica del país, 1 de cada 7 pozos son exitosos y entonces las empresas estaban perdiendo la inversión en 6 de cada 7, Ecopetrol

reembolsaba el 50% y tenía que invertir el 50% para poder tener acceso al 50% de la producción.

Ahora, perdón, Representante, desde entonces es la práctica que el Operador asuma la propiedad del crudo en la boca del pozo, eso no se lo inventó el Presidente Uribe en el año 2003, ese Contrato de Asociación cuando tuvo los primeros éxitos en el año 80 con el descubrimiento del Caño Limón, empezó a tener reformas para tener mayor participación, entonces se introdujo la participación escalonada que empezaban en el 50 y subía 70, después también en esa época de precios altos se introdujo el factor R, pero cuando empezó a hacer agua el modelo porque ya el mercado se equilibró tocó hacer el cuarto ajuste, es lo que yo había llamado en algunos documentos y en algunas publicaciones, la cuarta generación de los Contratos de Asociación es la última que conocimos era la de 70 30, en la cual pues ya la participación de Ecopetrol era únicamente del 70%, fue un Contrato diseñado para unas circunstancias específicas para una Empresa Operadora que tenía la capacidad de poner el 50% de la inversión exitosa en exploración y el 50% del desarrollo.

En la gran crisis que tuvimos a finales del siglo pasado el país no tenía dinero y Ecopetrol no tenía los fondos para reembolsar ese 50 o ese 30% de los gastos de exploración, ni para financiar el 30% de los desarrollos, simplemente el Contrato se murió solo, ese no lo mató la Reforma del 2003, se murió solo y a partir de la Reforma de 2003, que valga la pena aclarar, fue una Reforma que se diseñó para fortalecer a Ecopetrol no para debilitarla, esa Reforma le dio la oportunidad a Ecopetrol de independizarse de las cuentas del Estado, acudir a los Mercados Internacionales, tener un Código de Gobierno, funcionar como una Empresa con todas las libertades que tienen y hoy Ecopetrol si sabe hacer exploración, hoy Ecopetrol si sabe hacer Asociaciones con Empresas que son de igual a igual y en la cual pues le ha ido supremamente bien, Ecopetrol es hoy mucho más fuerte que lo que era cuando tenía Contrato de Asociación en el año 1998, 2003.

Entonces, es una Reforma que fue necesaria, surgió dentro de Ecopetrol, tengamos en cuenta eso, yo voy a hacer una infidencia que más o menos en el Sector la conocemos pero que es muy dicente de cómo fue ese proceso, el Presidente Uribe estaba en contra de esta Reforma y solamente Ecopetrol la última hora del último día el 29 de junio de 2003, lo convenció de que era lo bueno para la Empresa hacer esta Reforma, eso lo saben los que estuvieron ahí en el círculo cercano y nos lo cuentan en pequeños grupos; entonces, se creó siguiendo los mejores prácticas a nivel Internacional en donde la administración es directa del Estado, ¿por qué?, porque el recurso es directo del Estado y liberó a Ecopetrol para ser lo que es hoy, si esa Reforma no se hubiera dado no estaríamos viviendo estos resultados.

El Contrato que se llama usted denomina Concesión y pues yo muy respetuosamente sugeriría que no se llame así porque no es, en la Literatura Contractual ese Contrato de Concesión ya ha pasado a la historia, no se usa en ninguna parte, es prohibido por la Constitución, la Literatura le da un nombre, un paraguas de nombre de lo que se llama Concesión Moderna, pero eso incluye



muchos tipos de Contratos, el nuestro se asimila más al que más se utiliza en los países que también son dueños del recurso que han surtido este proceso de Reforma, que son los que tienen una Arquitectura Institucional y una Administración más moderna y acorde con estos tiempos, porque uno no puede en estos tiempos acoger las soluciones de hace 50 años porque era completamente diferente a las circunstancias, Brasil, por ejemplo, Brasil es unos países más fuertes y más exitosos, Petrobras es fuerte y ahí también la industria está jugando su papel, también adoptó este sistema de Contrato que se llama más técnicamente Contrato de Impuestos y Regalías y en el nuestro yo le sumaría Impuestos, Regalías y Participaciones.

La Agencia Nacional de Hidrocarburos no es una Empresa Comercial del Estado con ánimo de lucro que tiene por objeto generar utilidades, no!, su objeto es administrar el recurso, cobrar las regalías y hacer un Contrato competitivo, entonces, es un Contrato diseñado para la nueva realidad en la que quien administra esa Empresa, nosotros una vez creada la Agencia que vuelvo y repito, se creó para liberar a Ecopetrol de ese conflicto de interés que no le permitía acudir a los Mercados Internacionales, hace lo que tiene que hacer y es adoptar un Contrato moderno, competitivo, administrable, que no le impone a la entidad la obligación de reembolsar gastos, ni de reembolsar inversiones, ni de participar en las operaciones, porque para eso no está diseñada.

Entonces, cada cual diseñó el Contrato que corresponde a las circunstancias, esa es la mayor diferencia entre el Contrato nuestro que no es de Concesiones, es Contrato de Exploración y Producción en la modalidad de Impuestos, Regalías y Participaciones, yo la llamaría IRP, no Concesión, porque no es como, Honorable Representante, como usted lo dice, volver a la época de la Colonia porque no tiene nada que ver esa Concesión con la Concesión Moderna.

Entonces, ¿cuál ha sido el resultado?, pues se nos está midiendo por las transferencias que hacemos a la Nación comparándonos con Ecopetrol y digamos si yo fuera una persona que no conoce el Sector yo estaría infinitamente confundido si me dicen que es que la ANH se tiene con que comparar con Ecopetrol en el volumen de las transferencias que le hace al Estado y por eso se mide, esa no es la medición correcta, Honorable Representante, Ecopetrol hace transferencias a la nación por concepto de Regalías, por concepto de Dividendos, por concepto de Impuestos, principalmente entre otros, pero principalmente esos tres.

Esas Regalías digámoslo están recibidas por la Agencia como todas las Regalías de todos los operadores y esas también son parte de las transferencias que nuestra administración le hace a la Nación, entonces en lo que es el acápite de regalías es simplemente un recaudo y una transferencia eso no es el resultado de la gestión, sino es el resultado de la gestión de los Operadores, ahí hemos transferido en Regalías yo creo que unos 14 billones de pesos desde que se creó la ANH y eso también debe contarlos como las transferencias, de las cuales una parte sustancial es de los nuevos Contratos, incluyendo nuevos contratos con Ecopetrol, sí exactamente, esas Ecopetrol se las transfiere a la Agencia y la Agencia se las

transfiere al Estado, pero ese es nuestro papel recaudar y distribuir, entonces digamos si quieren medir el éxito de nuestra gestión hemos recaudado y distribuido el 100% de lo que hemos debido recaudar y distribuir, es que nosotros no somos administradores eso pertenece al Estado.

Dividendos Ecopetrol, es Operador y como contraparte pues quiere tener unas utilidades y esas utilidades se reparten y esos son los dividendos que recibe el Estado, ¿por qué lo recibe el Estado?, porque el Estado es el dueño de Ecopetrol, tiene unas acciones ahí que tiene un valor y que esperan una rentabilidad, yo voy a decir algo que es muy claro para todo el mundo, si esa inversión no estuviera en Ecopetrol sino en las otras Operadoras, entonces las otras Operadoras le harían esas mismas transferencias al Estado, o sea, nosotros no podemos comparar, yo no sé qué porcentaje doctor Bayón, las transferencias son de dividendos, pero son sustanciales, nosotros no podemos aspirar a transferir dividendos y en lo que se refiere a transferencias por impuestos, ojo, Ecopetrol las transfiere, porque tiene utilidades en la operación, pero las otras empresas que operan también generan dividendos y son ingresos de la Nación derivados de los contratos de la ANH, eso no lo tiene su contabilidad.

Porque es un poco confuso ver que usted nos pregunta, cuáles son las transferencias que le ha hecho la ANH a la Nación y de ahí lo toma como si fuera la única transferencia el único *Government Take* que generan los Contratos, los Contratos generan *Government Take* por regalías igual que Ecopetrol y no está contadas en su cálculo, por participaciones de la ANH que son una parte mínima por impuestos, igual que Ecopetrol, entonces, eso es lo que genera el *Government Take*.

Acabamos de pedir el último reporte de una Empresa Internacional que hace análisis de *Government Take* y bueno, pues yo le voy a decir la verdad, Representante, no es una mentira, aquí la tengo, la tiene también el señor Ministro, nosotros el *Government Take* del Contrato, última versión del Contrato de la ANH es el 62%.....

H.R. CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO:

Pero de cuantos Contratos de esos, usted me dio otra respuesta, o sea, está mintiendo en la respuesta que me dio.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH - JOSE ARMANDO ZAMORA REYES:

Del que estamos firmando, ahora, no estoy diciendo el Contrato.....

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Yo les pido un favor, termine la intervención y ya luego sí hay intervenciones.

PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS - ANH - JOSE ARMANDO ZAMORA REYES:

Bueno, el contrato actual de la ANH, el actual el que nosotros estamos manejando, o sea, no estamos hablando de cualquier otro, tiene un *Government Take* de 62% siempre y cuando tenga éxito y siempre y cuando haya producción, o sea, nosotros hemos firmado 500 Contratos, no hemos firmado 600, de los cuales 100 han sido devueltos porque no han sido exitosos y ese es la proporción esperada, eso no tiene nada de raro, entonces, esos 100 Contratos que firmamos, Honorable Representante, han generado 0, pero tampoco nos han generado gastos, han dejado la inversión que han realizado en exploración, en Planes de Beneficio de las comunidades, han dejado mucho dinero, pero no han sido exitosas, entonces, si los incluimos en el promedio eso no es así, solamente hay que contar lo que genera los Contratos que llegan a la producción y esos son muy pocos todavía.

Entonces, aquí hay una parte dinámica que hay que tener en cuenta, o sea, estuve viendo porque no fue parte de este cuestionario sino de un cuestionario anterior, que usted nos preguntaba, cuánto le ha transferido la ANH a la Nación y los primeros años están en 0,0,0,0, porque no había producción de nuestros Contratos, apenas se habían firmado, nosotros no tenemos lo que se llama un signing bonus, un bono de firma en donde todas las rentas se recauda al inicio del Contrato, como lo hacen en otros países, sino que se recauda a medida que hay producción y esos Contratos tienen 6 años de exploración, 4 años de montaje.

Como le acabo de decir, nuestro primer Contrato fue Contrato Tayrona y apenas se estaba hablando del descubrimiento, las transferencias de ese Contrato se van a dentro de 10 años cuando se haga el montaje y cuando empiece la producción, bueno, entre 5 y 10, nos dice la Empresa, valga la pena semana pasada nos la encontramos en Cartagena donde nos felicitaron por la administración del recurso y toda la administración que ellos han tenido que les ha ayudado en hacer este proceso, llegaron en tiempo récord a perforar al objetivo, están corazonando y están en medio de los análisis y esperemos que salga bien, porque de eso dependerá que nuestro primer Contrato empiece a producir las transferencias al Estado.

Nuestras primeras transferencias fueron de unos pocos cientos de millones porque empezamos de a poquito, eso es toda una curva que está en ascenso, el año pasado en medio de la pandemia se transfirieron 700 mil millones como excedente de la ANH, este año esperamos que sea 1.2 billón y sigue en ascenso, entonces, pero ese no es el objetivo de la ANH, no es generar dividendos, ni generar digamos producción propia, eso es un plus, es un una cereza del pastel, es un premium sobre lo que nosotros tenemos como Misión.

Hay otro par de aspectos que yo quisiera destacar y es que Ecopetrol además de que no solamente genera regalías que recaudan la ANH y dividendos, también cada año genera una cantidad de inversiones, este año se está dando alrededor de 4 o 5 mil millones, que el Estado a través de Ecopetrol tiene que dedicar a esas

inversiones de desarrollo y riesgo, entonces, esas transferencias pues habría que ver que son el resultado de esas inversiones y no es el caso de la Agencia, porque la Agencia no invierte, invierte en Conocimiento Geológico para iluminar un poco las áreas en las cuales Ecopetrol no está.

También quiero hacer una anotación sobre el tema de fracking que se mencionó aquí, porque también es bueno decirlo y no todo el mundo lo sabe, Honorables Representantes, en el Gobierno del Presidente Uribe se introdujo una moratoria en la asignación de áreas para desarrollo de recursos no convencionales, entonces, al César lo que es del César, no!, y a Dios lo que es de Dios, él introdujo la moratoria porque en ese entonces ese Consejo Directivo decidió que era algo nuevo, revolucionario, que nos estaba cogiendo por sorpresa y que teníamos que conocer muy bien antes de otorgar los derechos y fue el Gobierno siguiente del Presidente Santos, el que hizo los estudios, introdujo la Normativa y decidió que sí se podía hacer y ya había Contratos y compromisos cuando este Gobierno asumió, entonces, simplemente estaba honrando los compromisos, esos Contratos que habíamos asignado en áreas con potencial, el Gobierno Santos firmó Contratos adicionales que permitían la exploración y la producción de hidrocarburos no convencionales.

Entonces, este Gobierno no creó el problema, este Gobierno lo está resolviendo y se dice que es que no se ha consultado a las comunidades, yo tuve la ocasión hace 15 días de estar en un Foro con Naciones Unidas en donde una de las Activistas me decía, es que ustedes en el Licenciamiento Ambiental van allá a explicarle a las comunidades una cosa muy compleja como si ellos digamos fueran bobitos y ustedes no los escuchan, me decía esta Activista y me tocó decirle y esta es otra claridad que vale la pena hacer, los Proyectos Piloto fueron el resultado de esa Consulta, cuando la Comisión de Expertos inició su trabajo bajo los términos de referencia del Ministerio, comenzaban diciendo, vayan y escuchen a las Comunidades a ver cuáles son sus preocupaciones y sus aspiraciones y con base en lo que las comunidades les digan hagan una recomendación y con base en lo que las comunidades dijeron se diseñaron los Proyectos Piloto para que las comunidades tuvieran de primera mano un conocimiento objetivo y una verificación, si es verdad lo que les habían venido diciendo, que les iban a acabar con el agua, que les iban a generar terremotos, que los iban a irradiar con material radioactivo que saliera de la tierra, etc.

Entonces, con eso yo creo que, pues no voy a entrar en la parte Geopolítica, Representante Molano, pero yo voy a terminar simplemente con una frase que oí o que leí en una Publicación Internacional que dice que, si el debate del fracking en Europa era agua o fracking ahora el debate es fracking o Putin, porque ya los países como Reino Unido, Alemania, están revisando sus posiciones porque están escogiendo, digámoslo así, el mal menor.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ:

Señor Presidente, perdón, para cumplir con el Reglamento.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Sí, en consideración la Sesión Permanente.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ:

¿Lo aprueba la Comisión?, ha sido aprobada la Sesión Permanente, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Gracias Secretario.

Tiene la palabra el señor Ministro, para concluir, cerrar la sesión del día de hoy

MINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA - DIEGO MESA PUYO:

Muchas gracias, señor Presidente, yo primero voy a responder puntualmente la pregunta que se hizo en la réplica y pues voy a cerrar, pero la pregunta con respecto a si es Inconstitucional o no el régimen actual y si uno va a ver los dos artículos de la Constitución el 332 y el 360, creo que es bastante claro, el artículo 32 de nuestra Constitución Política dice que el Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las Leyes preexistentes.

Y después se va uno para el 360 y es muy claro que dice que en el caso en el cual un tercero diferente al Estado mediante el mecanismo contractual vigente, extraiga el recurso natural no renovable en boca de pozo se causa el pago de regalías, siendo esta la contraprestación económica que recibe el Estado por la explotación del recurso de acuerdo a este artículo.

Entonces, creo que y eso es la Norma en todas las Jurisdicciones donde existe este tipo de ordenamiento jurídico y creo que eso es claro y desde el año 2003 que se autorizó a la Agencia para otorgar Contratos, ha venido dándose de esa manera.

Para cerrar Presidente, Honorables Representantes, yo agradezco mucho este debate, creo que estos debates son muy importantes, siempre me agrada venir a esta Comisión porque se debate con argumentos, con argumentos técnicos, con intereses para las poblaciones que ustedes representan y creo que es clave poder dar estas aclaraciones y estas precisiones y yo creo que el propósito es muy loable, uno siempre quiere más, todos siempre queremos más, queremos que el petróleo de más, pero también hay que reconocer y ser agradecidos, como decía el doctor Zamora, al César lo que es del César, este es un sector que le ha aportado grandes avances en materia económica y en materia social al país, así queramos más.

Por eso habría yo y cierro nuevamente con esa frase de Colbert, que el arte de la tributación y de gravar y en particular el Sector Petrolero, es como desplumar un

ganso, hay que poder garantizar el mayor número de plumas con el menor chillido posible; y también decir que gracias a la labor que se hizo en el año 2003 por el Presidente Uribe, logramos tener este Marco Normativo que es estándar y es ejemplo Internacional y que nos ha permitido dinamizar de una manera muy importante el Sector sobre todo en la etapa exploratoria.

Entonces, agradezco nuevamente a todos los participantes, el espacio, señor Presidente, nos extendimos más de lo que pensábamos, pero creo que el tema lo ameritaba y gracias a todos por siempre dar un debate respetuoso y con argumentos.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Muy bien, muchas gracias a usted, señor Ministro, a todos los señores funcionarios, Presidente, al señor citante, a todos los Honorables Representantes que participaron.

Señor Secretario, por favor, anuncie Proyectos y leamos Proposiciones.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ:

Sí señor Presidente.

De conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003 anuncio los siguientes Proyectos de Ley los cuales serán discutidos en la próxima Sesión donde se convoquen estudios para Proyectos de Ley:

- 1.- Proyecto de Ley No. 169 de 2021 - Cámara
- 2.- Proyecto de Ley No. 242 de 2021 - Cámara
- 3.- Proyecto de Ley No. 060 de 2021 - Cámara
- 4.- Proyecto de Ley No. 331 de 2021 - Cámara

Están anunciados, señor Presidente, los Proyectos de Ley.

Y continuando con el orden del día.

Cuarto. Negocios sustanciados por la Presidencia.

Quinto. Lo que Propongan los Honorables Representantes. Hay proposiciones, por favor, señora Subsecretaria, darle lectura a la Proposición.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Leamos Proposiciones, por favor.

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Sí señor Presidente.

1.- Proposición.

### POLÍTICA PÚBLICA DE VIVIENDA RURAL

Cítese a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Susana Correa Borrero, al Ministro de Agricultura, doctor Rodolfo Zea Navarro, invitar al Presidente Banco Agrario, doctor Francisco José Mejía Sendoya, con el fin de analizar la Política de Vivienda Rural en Colombia.

Para que sirvan responder a esta Comisión y al país, el siguiente cuestionario.

Se anexa cuestionario.

Suscrita la proposición por el Honorable Representante NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN.

Está leída la proposición, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

En consideración la proposición anteriormente leída, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban?

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Ha sido aprobada, señor Presidente

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Bien, continuemos con el Orden del Día

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DAVILA:

Está agotado el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN:

Agotado el Orden del Día se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana.

Gracias.

SECRETARIO; JAIR JOSE EBRATT DIAZ:

Así se hará, señor Presidente.

A la 01:44 p.m. se levanta la Sesión.


**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN  
PRESIDENTE**

**FLORA PERDOMO ANDRADE  
VICEPRESIDENTE**

**JAIR JOSE EBRATT DÍAZ  
SECRETARIO**

*Acta No. 030 – abril 27 de 2022 – Legislatura 2021-2022*



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Comisión Quinta</b>		
	<b>Orden del Día</b>		CÓDIGO
	<b>Periodo Constitucional 2018-2022</b>		L-M.C.2-F8
<b>Legislatura 2021-2022</b>		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	73 de 78

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO**  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
**COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**  
**LEGISLATURA 2021 - 2022**

*Del 20 de julio de 2021 al 20 de julio de 2022*  
*(Segundo Período de Sesiones del 16 de marzo al 20 de junio de 2022)*

*Artículo 78 de la Ley 5 de 1992*

*Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán*

---

## ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria Semipresencial del día Miércoles 27 de abril de 2022, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad**

**Hora. 09:00 A.M.**

### I

Llamado a lista y verificación del Quórum

### II

Aprobación de Acta de Sesión – Legislatura 2021-2022:

- **Acta No. 027 de marzo 29 de 2022**

### III

Debate de control político. Citación al señor Ministro de Minas y Energía, doctor **DIEGO MESA PUYO**; al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor **JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO**; al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor **CARLOS EDUARDO CORREA**

**ESCAF**; al señor Presidente de Ecopetrol, doctor **FELIPE BAYÓN PARDO**; al señor Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, doctor **JOSÉ ARMANDO ZAMORA REYES**; al señor Director General de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, doctor **CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA**, al señor Director General de la Autoridad Nacional de Licencias ambientales – ANLA, doctor **RODRIGO SUÁREZ CASTAÑO**; con el objetivo de responder cuestionario sobre la política petrolera de Colombia y demás temas relacionados.

Según Propositiones Nos. 050 y aditiva No. 054. Legislatura 2021-2022, presentadas por el Honorable Representante **CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO**, las cuales fueron aprobadas en las Sesiones de los días 05 y 20 de abril de 2022, según consta en las Actas Nos. 028 y 029. Legislatura 2021-2022, respectivamente.

#### **IV**

Negocios Sustanciados por la Presidencia

#### **V**

Lo que propongan los Honorables Representantes

**NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN**  
PRESIDENTE

**FLORA PERDOMO ANDRADE**  
VICEPRESIDENTA

**JAIR JOSÉ EBRATT DIAZ**  
SECRETARIO



Ibagué, Abril 27 de 2022.

Señores  
**MESA DIRECTIVA COMISION QUINTA**  
**CAMARA DE REPRESENTANTES**  
Atm. **Dr. Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran**  
**Presidente.**  
Bogotá.

Respetado Presidente:

Atentamente me permito solicitarle, se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la Comisión Quinta, por la inasistencia a la sesión programada para hoy miércoles 27 de abril del presente.

Lo anterior debido a que me encontrare, atendiendo asuntos de carácter personal e inaplazable.

Una vez sea expedida la resolución de permiso ante la Presidencia de la Cámara, la adjuntare para soporte de lo anteriormente expuesto.

Cordialmente,

**ANGEL MARIA GAITAN PULIDO**  
Representante a la Cámara.

*Montes*  
*Abril 27/2022.*



RESOLUCION N° MD- 0961 DE 2022  
( 27 ABR 2022 )

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos." numeral 3º: **La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"**

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**, mediante oficio de fecha abril 27 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad Congresual programada por la Comisión Quinta Constitucional y la Plenaria de la Corporación para el día miércoles veintisiete (27) de abril del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1083/2015, establece que: *"...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."*

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Quinta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día miércoles 27 de abril de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO** para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Quinta Constitucional y Plenaria de la Corporación) el día miércoles 27 de abril de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor **ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 ABR 2022**

  
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
Presidente

  
**CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA**  
Primer Vicepresidente

  
**LUIS ALBERTO ALBAN URBANO**  
Segundo Vicepresidente

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

*Aprobada  
Jota No 030 / 2022  
Abril 27 / 2022*



**Nº 055**

**Nicolás Albeiro Echeverry Arvarán**  
**ECONGRESISTA**

PROPOSICIÓN No  
CITACION

Política Pública de Vivienda Rural

Cítese a la Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio Doctora Susana Correa Borrero, al Ministro de Agricultura Doctor Rodolfo Zea Navarro, invitar al Presidente Banco Agrario Doctor Francisco José Mejía Sendoya, con el fin de analizar la Política Pública de Vivienda Rural en Colombia.

Para que sirvan responder a esta comisión y al país el siguiente cuestionario:

1. Presentar informe detallado por departamento; cualitativo y cuantitativo, de las familias beneficiadas con subsidios de vivienda rural.
2. Presentar un informe de la gestión, articulación y finalidad del Banco Agrario en los subsidios de vivienda rural.
3. ¿Cuántos y cuáles proyectos así como los valores invertidos en dichos proyectos??
4. ¿Cuáles han sido los criterios de focalización territorial y poblacional implementado por las carteras para el desarrollo de la política pública??
5. Proporcionar informe de las familias víctimas del conflicto beneficiadas con los subsidios de vivienda rural.

*Montoya  
Abril 27/22  
11:46 a.*




AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

**Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán**  
**ECONGRESISTA**

6. Suministrar informe de las familias víctimas de desastres naturales y calamidades públicas, beneficiadas con los subsidios de vivienda rural.
7. Facilitar informe detallado por departamento; cualitativo y cuantitativo, de las familias beneficiadas con mejoramientos de vivienda rural.

Presentada por:

  
NICOLÁS ALBEIRO ECHVERRY ALVARAN  
Departamento de Antioquia  
Partido Conservador Colombiano  
Mail: nicolas.echeverry@camara.gov.co

PROPOSICION APROBADA